

## Anexo 1

### 1. Tasas por barrido - 2008

(En Nuevos Soles mensuales, por ml de frontera colindante con vía pública)

	S/. x ml
Tasa	0.082613

Modo de cálculo de monto a cobrar por predio:

$$\text{Monto (S/.)} = \text{ml} \times \text{frecuencia} \times \text{tasa}$$

### 2. Tasas por Limpieza Pública - Recolección de Residuos Sólidos 2008

#### 2.1. Tasas por recolección de residuos sólidos: 2008

Predios uso casa habitación y predios rústicos

(En Nuevos Soles mensuales, según sector)

Sector	S/. x m2 área construida (S/. / m2C)
Sector 1	0.069831
Sector 2	0.064978
Sector 3	0.048144
Sector 4	0.046355
Sector 5	0.039831
Sector 6	0.040953
Sector 7	0.039769
Sector 8	0.042295
Sector 9	0.152827

Modo de cálculo de monto a cobrar por predio:

$$\text{Monto (S/.)} = \text{m2AC} \times \text{tasa}$$

#### 2.2. Tasas por recolección de residuos: 2008

Predios de otros usos

(En Nuevos Soles mensuales)

Uso del predio	S/. x m2 área construida (S/. / m2C)
2. Uso Comercios, Industrias y Servicios en General	0.237987
3. Gob. Central, Inst. Públicas, Sindicatos y Otros	0.029822
4. Educación No Estatal, Fundaciones, Asociaciones y Museos	0.086185

Modo de cálculo de monto a cobrar por predio:

$$\text{Monto (S/.)} = \text{m2AC} \times \text{tasa}$$

### 3. Tasas del servicio de Parques y Jardines Públicos 2008

(Mensuales, en Nuevos Soles)

Ubicación	(S/. x m2AC)								
	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
1. Frente a parques	0.119919	0.164886	0.196972	0.247125	0.140277	0.107936	0.178855	0.102144	0.180416
2. Frente a arboledas, triángulos, óvalos o jardines	0.097346	0.133849	0.159894	0.200607	0.113872	0.087619	0.145188	0.082917	0.146455
3. Cerca a parques	0.082767	0.113804	0.135948	0.170564	0.096819	0.074497	0.123444	0.070499	0.124523
4. Otras ubicaciones	0.074302	0.102164	0.122045	0.153120	0.086917	0.066878	0.110819	0.063289	0.111787

Modo de cálculo de monto a cobrar por predio:

$$\text{Monto (S/.)} = \text{tasa según sector y ubicación} \times \text{m2AC}$$

4. Tasas del servicio de Serenazgo 2008

4.1. Tasas de Serenazgo: 2008 - Area A

( Por predio, en \$/. Mensuales )

Uso	Zona de Riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
1) Casa Habitación, predios sin edificar o en construcción y predios rústicos.	6.92	8.30	10.38	11.76
2) Museo, Club Social / Cultural, Organizaciones, Asociaciones, Fundac., Comunidades y Part. Politicos	29.76	35.71	44.64	50.60
3) Bancos, Financieras y Joyerías	93.44	112.13	140.16	158.85
4) Hipódromo, Supermercados, Grandes Almacenes	83.06	99.66	124.59	141.20
5) Centros Educativos, Universidades y similares	64.37	77.24	96.55	109.42
6) Discoteca, Centros Nocturnos, Salas de Juego y afines	107.29	128.74	160.92	182.38
7) Puestos de mercado / stands en ferias	17.30	20.76	25.95	29.41
8) Comercios y servicios vecinales y/o menores	27.68	33.21	41.52	47.06
9) Actividades Industriales, Comerciales y Servicios en general	69.21	83.06	103.82	117.66

4.2. Tasas del Serenazgo: 2008 - Area B

( Por predio, en \$/. Mensuales )

Uso	Zona de Riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
1) Casa Habitación, predios sin edificar o en construcción y predios rústicos.	7.79	9.35	11.69	13.25
2) Museo, Club Social / Cultural, Organizaciones, Asociaciones, Fundac., Comunidades y Part. Politicos	33.52	40.23	50.29	56.99
3) Bancos, Financieras y Joyerías	105.26	126.31	157.88	178.94
4) Hipódromo, Supermercados, Grandes Almacenes	93.56	112.28	140.34	159.06
5) Centros Educativos, Universidades y similares	72.51	87.01	108.77	123.27
6) Discoteca, Centros Nocturnos, Salas de Juego y afines	120.85	145.02	181.28	205.45
7) Puestos de mercado / stands en ferias	19.49	23.39	29.23	33.13
8) Comercios y servicios vecinales y/o menores	31.19	37.42	46.78	53.01
9) Actividades Industriales, Comerciales y Servicios en general	77.97	93.56	116.95	132.55

4.3. Tasas del Serenazgo: 2008 - Area C

( Por predio, en \$/. Mensuales )

Uso	Zona de Riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
1) Casa Habitación, predios sin edificar o en construcción y predios rústicos.	8.44	10.13	12.65	14.34
2) Museo, Club Social / Cultural, Organizaciones, Asociaciones, Fundac., Comunidades y Part. Politicos	36.29	43.55	54.43	61.70
3) Bancos, Financieras y Joyerías	113.93	136.72	170.91	193.70
4) Hipódromo, Supermercados, Grandes Almacenes	101.27	121.54	151.92	172.17
5) Centros Educativos, Universidades y similares	78.49	94.19	117.74	133.43
6) Discoteca, Centros Nocturnos, Salas de Juego y afines	130.82	156.99	196.24	222.39
7) Puestos de mercado / stands en ferias	21.10	25.31	31.64	35.87
8) Comercios y servicios vecinales y/o menores	33.75	40.51	50.64	57.38
9) Actividades Industriales, Comerciales y Servicios en general	84.40	101.27	126.60	143.48

Modo de cálculo de monto a cobrar por predio:

Monto (\$/.) = tasa por predio según ubicación en área de actividad, zona de riesgo y uso

Nota : La descripción de cada grupo de uso se encuentra detallada en el documento de Metodología de Distribución de los costos de los servicios públicos 2008 publicado en la página web de la Municipalidad de Santiago de Surco [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

## Anexo 2

a) Delimitación de sectores del distrito (para efectos de la distribución de los servicios de Parques y Jardines Públicos y Recolección de Residuos Sólidos)

**Sector 01:** Av. Tomás Marsano / Av. Ayacucho / Doña Delmira / Sto. Cristo / Las Palmas / Calle Simón Salguero (Limite con Miraflores) Calle 1 Urb. Canopus

**Sector 02:** Av. Tomás Marsano / Jr. Artemisa / Av. Jorge Chávez / Av. Crnel. Saco Oliveros (hasta el Puente Alipio Ponce) / Av. Ayacucho cdra. 01 hasta la 10

**Sector 03:** Av. Morro Solar / Av. Tomás Marsano / Av. Velasco Astete / Av. Benavides

**Sector 04:** Av. Velasco Astete / Av. Tomás Marsano / Av. Benavides

**Sector 05:** Av. Benavides / Av. Velasco Astete / Av. Primavera / Av. Tomás Marsano / Jr. Gerona / Av. Intihuatana.

**Sector 06:** Av. Velasco Astete / Av. Primavera / Av. Morro Solar / Av. Benavides.

**Sector 07:** Av. Primavera / Av. Cristóbal de Peralta (SUR) / Av. Circunvalación / Calle Cerro Negro / Calle Los Claveles / Calle Dante Garcés / Psje. Catalpa / Av. Agustín Rosa Lozano (incluye Asoc. Viv. Reporteros Gráficos, Asoc. Vivienda La Inmaculada / AA.HH Villa Los Angeles.

**Sector 08:** Av. Cristóbal de Peralta NORTE / Jr. Lanceros / Jr. Los Brigadieres / Jr. La Floresta / Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas / Jr. Cerros de Camacho / Av. Raúl Ferrero (Limite con La Molina) / Av. Pío XII / Av. Primavera

**Sector 09 :** ESTE / Av. Panamericana Sur ( hasta el Intercambio Vial); OESTE / Av. Huaylas / Pantanos de Villa; NORTE / Av. Sol con Av. Guardia Civil / SUR / Av. Huaylas hasta los Pantanos de Villa (lo mismo que Norte por que es circunferencial)

b) Delimitación de Áreas de Actividad (para efectos de la distribución del servicio de Serenazgo)

**Area A:** Incluye los sectores distritales 01, 02 y 09, anteriormente delimitados.

**Area B:** Incluye los sectores distritales 03 y 04, anteriormente delimitados.

**Area C:** Incluye los sectores distritales 05, 06, 07 y 08, anteriormente delimitados.

## Tarifa Social: Listado de Asentamientos Humanos, Pueblos Jóvenes y similares

**Sector 1:**

A.H. San Carlos (Parque Bajo), Asoc. de Propietarios Santa Rosa (Parque Bajo), A.H. Manuel Seoane Corrales, P.J. Maria Parado de Bellido (Parque Bajo), A.H. San Pedrito, A.H. Los Olivos, A.H. Villa Santa Isabel (Parque Bajo), A.H. Manuel Medina Paredes (Parque Bajo), A.H. Tejada Alta Nro.33, A.H. Señor de los Milagros, A.H. José Maria Eguren (Parque Alto), A.H. Viña Dorada, A.H. La Castellana, A.H. José Santos Chocano.

**Sector 2:**

A.H. San Gabino, P.J. Jorge Chávez, A.H. La Floresta, A.H. San Juan Grande, A.H. Juan Pablo II, A.H. La Huaca, A.H. San Lorenzo, A.H. Los Viñedos de Surco, A.H. Rodrigo Franco, A.H. Santa Rosa de Lima, A.H. Virgen del Carmen, A.H. Las Dunas de Surco, A.H. Luis Felipe de las Casas Grieve I y II, A.H. Santa Modesta, A.H. Villa Elba, A.H. Monseñor Pedro Laos Hurtado, A.H. San Jerónimo.

**Sector 9:**

A.H. Andrés Avelino Cáceres (Villa), A.H. Prog. Municipal Simón Bolívar, A.H. Tres de Octubre de Villa, A.H. Buenos Aires de Villa, A.H. Cocharcas Alto (Villa), Asoc. Popular ARIA Delicias de Villa, P.J. Mateo Pumacahua (Villa), A.H. Las Brisas de Villa, A.H. Santa Isabel de Villa, A.H. San Juan de La Libertad (Villa), A.H. Tacala (Villa), A.H. Tupac Amaru de Villa, A.H. Vista Alegre de Villa, A.H. Vista Hermosa de Villa, A.H. Virgen del Rosario, A.H. Santa Rosa de Villa, A.H. Las Flores de Villa, A.H. Las Garzas de Villa, A.H. Santa Teresa de Villa, A.H. Los Arbolitos, A.H. Los Jardines de San Juan, A.H. Jesús Tamayo Díaz.

Usos de predios comprendidos en la Tarifa Social: casa-habitación, predios sin edificar o en proceso de construcción, educación no estatal, organizaciones, asociaciones, fundaciones, comunidades y partidos políticos, actividades industriales, comerciales y de servicios en general.

## ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL AÑO 2008

Concepto		Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>									
<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>									
Personal nombrado	Operario de Barrido Responsable de Grupo	7	Trabajador	2,069.31	100.00%		14,485.18	173,822.22	
Personal nombrado	Operario de Barrido	193	Trabajador	1,027.85	100.00%		198,375.12	2,380,501.40	
Personal contratado	Operario de Barrido	112	Trabajador	950.00	100.00%		106,400.00	1,276,800.00	
<b>TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA</b>								<b>3,831,123.61</b>	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>									
Uniformes	Vestuario de faena para 312 trabajadores	998	Prenda	16.99	100.00%		16,958.94	203,507.32	
Material de limpieza	Escobas, recogedores, bolsas	758	Unidad	46.88	100.00%		35,533.13	426,397.50	
Combustibles y lubricantes	Gasolina, petróleo y lubricantes	442	Galón	11.54	100.00%		5,102.45	61,229.40	
Repuestos	Para la flota vehicular	7	Vehículo	78.99	100.00%		552.94	6,635.22	
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>								<b>697,769.44</b>	
<b>DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>									
Depreciación de maquinaria y equipos	Carritos recolectores (capacheros)	104	Equipo	5.67	100.00%	10%	589.53	7,074.35	
Depreciación de equipo de transporte	5 motocicletas y 2 máquinas barredoras	7	Vehículo	1,932.83	100.00%	25%	13,529.84	162,358.13	
<b>TOTAL DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>								<b>169,432.48</b>	
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>									
Relleno sanitario		454.5	Tn	10.71	100.00%		4,867.70	58,412.34	
Transferencia de Residuos Solidos		454.5	Tn	27.56	100.00%		12,526.02	150,312.24	
Mantenimiento y Reparación	Mantenimiento preventivo y correctivo	7	Vehículo	28.00	100.00%		196.00	2,352.00	
<b>TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>								<b>211,076.58</b>	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>							<b>4,909,402.11</b>	<b>92.37%</b>	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>									
<b>COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>									
Personal nombrado	Subgerente	1	Trabajador	8,206.59	35.00%		2,872.31	34,467.67	
Personal nombrado	Personal Administrativo	3	Trabajador	3,443.04	35.00%		3,615.19	43,382.25	
Personal nombrado	Mensajero	1	Trabajador	1,438.25	35.00%		503.39	6,040.63	
Personal nombrado	Personal de Vigilancia	3	Trabajador	2,069.31	35.00%		2,172.78	26,073.33	
<b>TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA</b>								<b>109,963.89</b>	
<b>COSTO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</b>									
Material de cómputo y escritorio		51	Unidad	11.34	35.00%		202.36	2,428.34	
<b>DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS</b>									
Casilleros, mobiliario administrativo		32	Bienes	14.28	35.00%	10%	159.94	1,919.22	
<b>OTROS</b>									
Refrigerios	Para el personal operativo	2,121	Ración	2.50	100.00%		5,303.39	63,640.64	
<b>TOTAL OTROS</b>								<b>63,640.64</b>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			5	Area	10,637.87	23.35%	12,418.08	149,016.96	
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>326,969.06</b>	<b>6.15%</b>	

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
<b>COSTOS FIJOS</b>								
Agua	2	Suministro	1,131.13	62.00%		1,402.60	16,831.18	
Energía eléctrica	2	Suministro	909.03	35.00%		636.32	7,635.87	
Telefonía	17	Equipo	148.84	41.18%		1,041.86	12,502.29	
Seguros vehiculares	7	Polizas	74.02	100.00%		518.17	6,218.06	
Seguros personales	92	Polizas	31.95	100.00%		2,939.06	35,268.66	
<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>							<b>78,456.05</b>	<b>1.48%</b>

**COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES** 5,314,827.22 100.00%

**ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2008**

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								
<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>								
Personal nombrado	84	Trabajador	1,185.08	100.00%		99,547.12	1,194,565.44	
Personal nombrado	37	Trabajador	2,003.07	100.00%		74,113.66	889,363.92	
Personal nombrado	2	Trabajador	2,246.62	100.00%		4,493.25	53,918.95	
Personal nombrado	10	Trabajador	2,712.85	100.00%		27,128.53	325,542.42	
Personal contratado	7	Trabajador	1,660.00	100.00%		11,620.00	139,440.00	
Personal contratado	9	Trabajador	1,510.00	100.00%		13,590.00	163,080.00	
Personal contratado	15	Trabajador	1,090.00	100.00%		16,350.00	196,200.00	
Personal contratado	16	Trabajador	1,020.00	100.00%		16,320.00	195,840.00	
<b>TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA</b>							<b>3,157,950.72</b>	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>								
Uniformes	436	Prenda	17.33	100.00%		7,557.58	90,690.92	
Material de limpieza	22	Unidad	397.57	100.00%		8,746.65	104,959.80	
Combustibles y lubricantes	11,675	Galon	10.17	100.00%		118,695.09	1,441,709.50	
Repuestos	41	Vehículo	1,177.22	100.00%		48,265.95	579,191.38	
Material de mantenimiento	9	Unidad	148.51	100.00%		1,336.58	16,038.95	
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>							<b>2,232,590.55</b>	
<b>DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>								
Depreciación de maquinaria y equipos	10	Equipo	513.67	100.00%	10%	5,136.67	61,640.01	
Depreciación de equipo de transporte	21	Vehículo	5,926.86	100.00%	25%	124,464.05	1,493,568.65	
<b>TOTAL DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>							<b>1,555,208.66</b>	
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>								
Relleno sanitario	8,208.2	Tn	10.71	100.00%		87,910.02	1,054,920.27	
Transferencia de Residuos Sólidos	6,828.3	Tn	27.56	100.00%		188,189.02	2,258,268.19	
Recolección y eliminación residuos sólidos (desmante)	4,575.0	m3	25.00	100.00%		114,375.00	1,372,500.00	
Mantenimiento y Reparación	41	Vehículo	308.84	100.00%		12,662.24	151,946.88	
<b>TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>							<b>4,837,635.35</b>	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>							<b>11,783,385.27</b>	<b>93.04%</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>								
<b>COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>								
Personal nombrado	1	Trabajador	8,206.59	65.00%		5,334.28	64,011.40	
Personal nombrado	3	Trabajador	3,443.04	65.00%		6,713.92	80,567.04	
Personal nombrado	1	Trabajador	1,438.25	65.00%		934.86	11,218.31	
Personal nombrado	3	Trabajador	2,069.31	65.00%		4,035.16	48,421.90	
<b>TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA</b>							<b>204,218.65</b>	
<b>COSTO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</b>								
Material de cómputo y escritorio	51	Unidad	11.34	65.00%		375.81	4,509.78	
<b>DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS</b>							<b>297.02</b>	<b>3,564.27</b>
<b>OTROS</b>								
Refrigerios	1,018	Ración	2.50	100.00%		2,545.83	30,550.00	
<b>TOTAL OTROS</b>							<b>30,550.00</b>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>								
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>714,729.75</b>	<b>5.64%</b>
<b>COSTOS FIJOS</b>								
Agua	2	Suministro	1,131.13	38.00%		859.66	10,315.88	
Energía eléctrica	2	Suministro	909.03	65.00%		1,181.74	14,180.89	
Telefonía	17	Equipo	148.84	58.82%		1,488.37	17,860.41	

Concepto		Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
Seguros vehiculares	Para activos patrimoniales y SOAT	41	Pólizas	217.33	100.00%		8,910.53	106,926.38	
Seguros personales	Para el personal operativo	47	Pólizas	31.95	100.00%		1,501.47	18,017.69	

**TOTAL COSTOS FIJOS** 167,301.25 1.32%

**COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS** 12,665,416.27 100.00%

**ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PARA EL AÑO 2008**

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
----------	----------	------------------	----------------	----------	-----------	---------------------	-------------------	---

**COSTOS DIRECTOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA**

Personal nombrado	Canalero	33	Trabajador	1,102.03	100.00%		36,367.06	436,404.71
Personal nombrado	Conducción de Vehículos	27	Trabajador	2,156.01	100.00%		58,212.24	698,546.93
Personal nombrado	Fumigador	3	Trabajador	1,232.78	100.00%		3,698.35	44,380.14
Personal nombrado	Ingeniero Agrónomo	1	Trabajador	5,653.91	100.00%		5,653.91	67,846.89
Personal nombrado	Jardinero	212	Trabajador	1,027.32	100.00%		217,791.43	2,613,497.13
Personal nombrado	Jardinero Responsable de Grupo	19	Trabajador	2,265.51	100.00%		43,044.63	516,535.52
Personal nombrado	Maquinista Desbrozadora	20	Trabajador	1,232.78	100.00%		24,655.63	295,867.60
Personal nombrado	Operario de Maquinaria	2	Trabajador	2,069.31	100.00%		4,138.62	49,663.49
Personal nombrado	Operario de Servicios	94	Trabajador	1,534.79	100.00%		144,270.66	1,731,247.97
Personal contratado	Canalero	9	Trabajador	1,027.78	100.00%		9,250.00	111,000.00
Personal contratado	Conducción de Vehículos	7	Trabajador	1,638.57	100.00%		11,470.00	137,640.00
Personal contratado	Fumigador	2	Trabajador	1,090.00	100.00%		2,180.00	26,160.00
Personal contratado	Ingeniero Agrónomo	1	Trabajador	4,250.00	100.00%		4,250.00	51,000.00
Personal contratado	Jardinero	72	Trabajador	950.97	100.00%		68,470.00	821,640.00
Personal contratado	Jardinero Responsable de Grupo	5	Trabajador	1,092.00	100.00%		5,460.00	65,520.00
Personal contratado	Maquinista Desbrozadora	5	Trabajador	1,006.00	100.00%		5,030.00	60,360.00
Personal contratado	Operario de Maquinaria	4	Trabajador	1,660.00	100.00%		6,640.00	79,680.00
Personal contratado	Operario de Servicios	21	Trabajador	1,373.81	100.00%		28,850.00	346,200.00
<b>TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA</b>								<b>8,153,190.38</b>

**COSTO DE MATERIALES**

Uniformes	Vestuario de faena para 537 trabajadores	1,084	Prenda	19.33	100.00%		20,955.60	251,467.16
Insumos	Semillas, plantas, fertilizantes, insecticidas	387	Unidad	46.19	100.00%		17,873.81	214,485.74
Herramientas	Lampas, picos, manguera, escoba metálica	45	Unidad	13.27	100.00%		597.32	7,167.87
Repuestos	Para la flota vehicular	40	Vehículo	814.32	100.00%		32,572.93	390,875.19
Combustibles y lubricantes	Gasolina, petróleo y lubricantes	5,460	Galón	13.45	100.00%		73,437.70	881,252.46
Materiales diversos	Bolsas de polietileno, nylon, cordel	29	Unidad	180.59	100.00%		5,236.99	62,843.87
Material de mantenimiento	Para los equipos y sistemas de riego	124	Unidad	19.15	100.00%		2,375.07	28,500.86
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>								<b>1,836,593.15</b>

**DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**

Depreciación de maquinaria y equipos	Desbrozadoras, electrobombas y otros	226	Equipo	65.69	100.00%	10%	14,846.18	178,154.12
Depreciación de equipo de transporte	4 motofurgón y 1 camión grúa	5	Vehículo	1,000.57	100.00%	25%	5,002.85	60,034.17
<b>TOTAL DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>								<b>238,188.29</b>

**OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES**

Mantenimiento y Reparación	Mantenimiento preventivo y correctivo	40	Vehículo	174.58	100.00%		6,983.20	83,798.40
Servicio de riego por cisterna		7,905,183.2	Galón	0.03	100.00%		217,392.54	2,608,710.45
Agua de riego		125	Suministro	1,908.22	100.00%		238,528.12	2,862,337.38
Recolección y eliminación residuos sólidos (maleza)		1,520.8	Tn	75.00	100.00%		114,062.50	1,368,750.00
Inversiones	Implementación de sistemas de riego	3	Proyecto	20,019.53	100.00%		60,058.58	720,703.00
<b>TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>								<b>7,644,299.23</b>

**TOTAL COSTOS DIRECTOS** 17,872,271.04 97.06%

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA**

Personal nombrado	Subgerente	1	Trabajador	8,206.59	100.00%		8,206.59	98,479.07
Personal nombrado	Secretaría	1	Trabajador	2,084.08	100.00%		2,084.08	25,008.97
<b>TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA</b>								<b>123,488.04</b>

<b>COSTO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</b>	Material de computo y escritorio	144	Unidad	2.78	100.00%		400.26	4,803.17
--	----------------------------------	-----	--------	------	---------	--	--------	----------

<b>DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS</b>	Mobiliario administrativo, computadoras	35	Bienes	15.85	100.00%	10%	554.69	6,656.31
---	---	----	--------	-------	---------	-----	--------	----------

**OTROS**

Refrigerios	Para el personal operativo	2,730	Ración	2.50	100.00%		6,825.00	81,900.00
Material de limpieza	Detergente, trapeadores, lejía	45	Unidad	5.66	100.00%		254.63	3,055.59
<b>TOTAL OTROS</b>								<b>84,955.59</b>

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5	Area	2,304.55	100.00%		11,522.75	138,272.95	

<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>358,176.06</b>	<b>1.95%</b>
---	--	--	--	--	--	--	-------------------	--------------

**COSTOS FIJOS**

Energía eléctrica	25	Suministro	248.41	100.00%		6,210.31	74,523.70	
Telefonía	12	Equipo	88.03	100.00%		1,056.30	12,675.60	
Seguros vehiculares	40	Poliza	97.75	100.00%		3,910.03	46,920.39	
Seguros personales	126	Poliza	31.95	100.00%		4,025.23	48,302.73	

<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>							<b>182,422.42</b>	<b>0.99%</b>
---------------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------	--------------

<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES</b>							<b>18,412,869.51</b>	<b>100.00%</b>
---	--	--	--	--	--	--	----------------------	----------------

**ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2008**

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
----------	----------	------------------	----------------	-----------	---------------------	-------------------	---

**COSTOS DIRECTOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA**

Personal nombrado	Personal de seguridad	155	Trabajador	1,643.40		254,726.35	3,056,716.25	
Personal nombrado	Especialista en seguridad	10	Trabajador	5,298.38		52,983.75	635,805.00	
Personal contratado	Personal de seguridad	508	Trabajador	1,302.42		661,628.00	7,939,536.00	
Personal especializado contra delincuencia		75	Efectivos	1,500.00		112,500.00	1,350,000.00	
<b>TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA</b>							<b>12,982,057.25</b>	

**COSTO DE MATERIALES**

Uniformes e implementos	Vestuario de faena para 673 efectivos	872	Prenda	54.14		47,214.17	566,570.00	
Combustibles y lubricantes	GLP, gasolina y lubricantes para 102 vehículos	16,500	Galón	5.79		95,504.49	1,146,053.88	
Material de Salud	Para el botiquín asignado a cada vehículo	140	Unidad	9.31		1,303.86	15,646.29	
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>							<b>1,728,270.17</b>	

**DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**

Depreciación de maquinaria y equipos	Equipo GPS, cámaras filmadoras y digilates	477	Equipo	96.11	10 %	45,842.45	550,109.38	
Depreciación de equipo de transporte	26 automóviles, 53 motocicletas y 23 camionetas	102	Vehículo	856.30	25 %	87,343.00	1,048,116.00	
<b>TOTAL DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>							<b>1,598,225.38</b>	

**OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES**

Atención y Alimento para canes	Alimento balanceado y atención veterinaria	49	Unidad	114.56		5,613.33	67,360.00	
Materiales diversos	Equipos de emergencia, extintor, cargador	72	Unidad	10.91		785.63	9,427.55	
Repuestos	Para la flota vehicular	102	Vehículo	322.38		32,882.93	394,595.21	
Mantenimiento y reparación	Mantenimiento preventivo y correctivo	102	Vehículo	55.54		5,665.00	67,980.00	
Canon al Ministerio de Comunicaciones	Para efectuar las comunicaciones de campo	1	Servicio	7,321.33		7,321.33	87,856.00	
<b>TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>							<b>627,218.76</b>	

<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>							<b>16,935,771.56</b>	<b>87.82%</b>
------------------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------	---------------

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA**

Personal nombrado	Gerente	1	Trabajador	15,493.85		15,493.85	185,926.25	
Personal nombrado	Secretaría	1	Trabajador	2,496.78		2,496.78	29,961.30	
Personal nombrado	Asistente	1	Trabajador	2,496.78		2,496.78	29,961.30	
Personal nombrado	Técnico de planeamiento y control	2	Trabajador	2,576.71		5,153.42	61,841.00	
Personal nombrado	Técnico de operaciones	2	Trabajador	2,072.58		4,145.17	49,742.00	
Personal nombrado	Auxiliar	2	Trabajador	2,052.54		4,105.08	49,261.00	
<b>TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA</b>							<b>406,692.85</b>	

<b>COSTO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</b>	Material de cómputo y escritorio	49	Unidad	16.37		802.07	9,624.84	
--	----------------------------------	----	--------	-------	--	--------	----------	--

<b>DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS</b>	Mobiliario administrativo, computadoras	63	Bienes	19.17	10 %	1,207.60	14,491.19	
---	---	----	--------	-------	------	----------	-----------	--

**OTROS**

Refrigerios	Para el personal operativo	9,125	Ración	2.95		26,875.00	322,500.00	
Adiestramiento en tácticas de seguridad y defensa		12	Curso	354.17		4,250.00	51,000.00	
<b>TOTAL OTROS</b>							<b>373,500.00</b>	

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		5	Area	18,736.66		93,683.32	1,124,199.84	
-------------------------------	--	---	------	-----------	--	-----------	--------------	--

<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>1,928,508.72</b>	<b>10.00%</b>
---	--	--	--	--	--	--	---------------------	---------------

**COSTOS FIJOS**

Agua		2	Suministro	242.28		484.55	5,814.62	
------	--	---	------------	--------	--	--------	----------	--

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Deprec.	Costo Mensual (S/.)	Costo Anual (S/.)	%
Energía eléctrica	2	Suministro	2,509.17		5,018.34	60,220.02	
Telefonía Fija y Móvil	120	Equipo	80.27		9,632.67	115,592.02	
Seguros personales	325	Poliza	36.26		11,784.22	141,410.59	
Seguros vehiculares	102	Poliza	79.88		8,147.48	97,769.72	
<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>						<b>420,806.97</b>	<b>2.18%</b>
<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>						<b>19,285,087.25</b>	<b>100.00%</b>

**Definiciones de los conceptos de la Estructura de Costos de los Servicios Públicos de Limpieza Pública - Barrido, de Limpieza Pública - Recolección de Residuos Sólidos, de Parques y Jardines Públicos y de Serenazgo.**

Para un mejor entendimiento de la estructura de costos se explica cada elemento de costos de los servicios:

**1 Servicio de Limpieza Pública:**

**1.1 Barrido de Calles**

**COSTOS DIRECTOS**

**1.1.1 Mano de Obra Directa:**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	2,554,323.61	Comprende al personal nombrado que labora en la prestación del servicio como operarios de barrido. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.
Personal Contratado	1,276,800.00	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de servicios no personales, que realiza labores de apoyo en barrido de calles. El importe consignado corresponde a su remuneración mensual, proyectada a un año.

**1.1.2 Costo de Materiales:**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	203,507.32	Comprende el vestuario de faena del personal operativo (312) que consta de: pantalón, camisaco, gorro, polo, zapatillas, mochila; así como implementos de protección como: guantes, ponchos impermeables, protector bucal, etc. El importe consignado representa la adquisición proyectada para el ejercicio.
Material de Limpieza	426,397.50	Comprenden los bienes adquiridos para el Servicio de Barrido de Calles, tales como: Escobas, recogedores, bolsas de polietileno, etc. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección, considerando las mejoras del servicio (contratación de personal).
Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Combustibles y Lubricantes	61,229.40	Comprende el costo de aceites, gasolina, petróleo, líquido de freno y lubricantes, necesarios para la operatividad de la flota vehicular y demás equipos del Servicio de Barrido de Calles. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, información proporcionada por el área de Servicios Generales y Maestranza, y su respectiva proyección, considerando el consumo de las unidades a adquirir durante el ejercicio 2008.
Repuestos	6,635.22	Comprende el costo de los materiales tales como llantas, baterías, y demás repuestos utilizados para mantener operativa la flota vehicular y demás equipos del Servicio de Barrido de Calles. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.

**1.1.3 Depreciación de Maquinaria y Equipos:**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria y Equipos	7,074.35	Depreciación de carritos recolectores utilizados en el servicio. Corresponde a 104 equipos que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad.
Depreciación de Equipo de Transporte	162,358.13	Depreciación de la flota vehicular utilizada en el servicio, tales como: motocicletas y barredoras mecánicas, etc. Corresponde a 05 vehículos que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad, además de las 02 unidades que se van adquirir.

**1.1.4 Otros Costos y Gastos Variables**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Relleno Sanitario	58,412.34	Para todo el año 2008, comprende el servicio de disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario, cuyo monto está comprendido en las bases del Concurso Público N° 001-2007.

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Transferencia de Residuos Sólidos	150,312.24	Para todo el año 2008, comprende el servicio de transferencia de residuos sólidos, a cargo de la empresa Diestra S.A.C. - Patresol S.A.C.
Mantenimiento y Reparación	2,352.00	Comprende el servicio por mantenimiento de equipos y flota vehicular que posee la Municipalidad para el Servicio de Barrido de Calles, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.

## COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

### 1.1.5 Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	109,963.89	Comprende un porcentaje del costo del Subgerente y del personal administrativo, mensajero y de vigilancia, que labora en apoyo administrativo del Servicio de Barrido de Calles. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.

### 1.1.6 Materiales y Útiles de Oficina

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Materiales y Útiles de Oficina	2,428.34	Comprende el material de escritorio y demás útiles de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Barrido de Calles. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.

### 1.1.7 Depreciación de Bienes Muebles y Equipos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Bienes Muebles y Equipos	1,919.22	Depreciación de equipos de cómputo, casilleros de metal, escritorios, etc., utilizados por el personal a cargo de la administración del Servicio de Barrido de Calles. Corresponde a 32 bienes que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.

### 1.1.8 Otros

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Refrigerios	63,640.64	Comprende el refuerzo calórico que se le otorga al personal operativo.

### 1.1.9 Gastos Administrativos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Gastos Administrativos	149,016.96	Actividades de dirección, apoyo y asesoría que contribuyen a que el servicio se realice. Corresponde al soporte de 5 áreas de la organización en actividades como: dotación y selección de personal, adquisición de bienes y servicios, planificación y control de recursos económicos - financieros, entre otras. El importe consignado es similar al considerado en la Ordenanza 275 (para el ejercicio 2007), cargándose al Servicio de Barrido de Calles la parte proporcional que le corresponde.

### 1.1.10 Costos Fijos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Agua Potable	16,831.18	Comprende el consumo de agua potable para el aseo del personal operativo, luego de realizada la labor del Servicio de Barrido de Calles. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 2 suministros asignados al área, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.
Servicio de Energía Eléctrica	7,635.87	Comprende el consumo de energía eléctrica que se utiliza para realizar labores administrativas y para el uso del personal a cargo de la vigilancia de las instalaciones. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 2 suministros asignados al área, cargándose al Servicio de Barrido de Calles la parte proporcional que le corresponde.
Servicio de Telefonía	12,502.29	Comprende el consumo de equipos celulares y telefonía fija para la comunicación con los vecinos, con el propósito de absolver sus necesidades con respecto al Servicio de Barrido de Calles, además de las coordinaciones en campo. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 17 equipos asignados al área, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.

Seguros Vehiculares	6,218.06	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro de los activos utilizados en el Servicio de Barrido de Calles, comprende la adquisición de 7 pólizas, seguro vehicular y SOAT.
Seguros Personales	35,268.66	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro del personal operativo que efectúa el Servicio de Barrido de Calles, comprende la adquisición de 92 pólizas.

## 1.2 **Recolección de Residuos Sólidos**

### **COSTOS DIRECTOS**

#### 1.2.1 **Mano de Obra Directa:**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	2,463,390.72	Comprende al personal nombrado que labora en la prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos como conductores de vehículos de recolección de residuos sólidos domiciliarios, maleza y desmonte, así como ayudantes de camión. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.
Personal Contratado	694,560.00	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de servicios no personales, que realiza labores de apoyo conducción de vehículos y como ayudantes en la recolección de residuos sólidos. El importe consignado corresponde a su remuneración mensual, proyectada a un año.

#### 1.2.2 **Costo de Materiales:**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	90,690.92	Comprende el vestuario de faena del personal operativo que consta de: pantalón, camisaco, gorro, polo, zapatillas; así como implementos de protección como: guantes, ponchos impermeables, protector bucal, etc. El importe consignado representa la adquisición proyectada para el ejercicio, tomando en cuenta la contratación del personal adicional requerido.
Material de Limpieza	104,959.80	Comprenden los bienes adquiridos para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, tales como tachos de plástico, papeleras y composteras basculantes, bolsas de polietileno, etc., utilizados en labores de recolección de residuos sólidos y el aseo del personal operativo. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección, tomando en cuenta las mejoras a realizar en la prestación del servicio.
Combustibles y Lubricantes	1,441,709.50	Comprende el costo de aceites, gasolina, petróleo, líquido de freno y lubricantes, necesarios para la operatividad de la flota vehicular y demás equipos del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, información proporcionada por el área de Servicios Generales y Maestranza, y su respectiva proyección, considerando el consumo de las unidades a adquirir durante el ejercicio 2008.
Repuestos	579,191.38	Comprende el costo de los materiales tales como llantas, baterías, y demás repuestos utilizados para mantener operativa la flota vehicular y demás equipos del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.
Material de Mantenimiento	16,038.95	Comprende el costo de los materiales utilizados en el mantenimiento de mobiliario urbano de limpieza pública, tales como papeleras, tachos, puntos de acopio, etc.; así como implementos de seguridad (chalecos, cinta reflectiva). El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.

#### 1.2.3 **Depreciación de Maquinaria y Equipos:**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria y Equipos	61,640.01	Depreciación de equipos utilizados en el servicio, como son: Cargador frontal, balanza de plataforma, máquina de soldar, etc. Corresponde a 10 equipos que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad.
Depreciación de Equipo de Transporte	1,493,568.65	Depreciación de la flota vehicular utilizada en el servicio, tales como: camiones compactadores, remolques, trailer, etc. Corresponde a 08 vehículos que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad, además de las 13 unidades que se van a adquirir.

#### 1.2.4 **Otros Costos y Gastos Variables**

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Relleno Sanitario	1,054,920.27	Para todo el año 2008, comprende el servicio de disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario, cuyo monto está comprendido en las bases del Concurso Público N° 001-2007.

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Transferencia de Residuos Sólidos	2,258,268.19	Para todo el año 2008, comprende el servicio de transferencia de residuos sólidos, a cargo de la empresa Diestra S.A.C. - Patresol S.A.C.
Recolección y Eliminación de Desmonte	1,372,500.00	Para todo el año 2008, comprende el servicio de recolección y eliminación de desmonte, a cargo del Consorcio Servicios Generales Baños S.R.L. - Tecnologías Ecológicas Prisma S.A.C.
Mantenimiento y Reparación	151,946.88	Comprende el servicio por mantenimiento de equipos y flota vehicular que posee la Municipalidad para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.

## COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

### 1.2.5 Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	204,218.65	Comprende el porcentaje del costo del Subgerente y del personal administrativo, mensajero y de vigilancia, que labora en apoyo administrativo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.

### 1.2.6 Materiales y Útiles de Oficina

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Materiales y Útiles de Oficina	4,509.78	Comprende el material de escritorio y demás útiles de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.

### 1.2.7 Depreciación de Bienes Muebles y Equipos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Bienes Muebles y Equipos	3,564.27	Depreciación de equipos de cómputo, casilleros de metal, escritorios, etc., utilizados por el personal a cargo de la administración del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. Corresponde a 32 bienes que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.

### 1.2.8 Otros

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Refrigerios	30,550.00	Comprende el refuerzo calórico que se le otorga al personal operativo.

### 1.2.9 Gastos Administrativos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Gastos Administrativos	471,887.04	Actividades de dirección, apoyo y asesoría que contribuyen a que el servicio se realice. Corresponde al soporte de 5 áreas de la organización en actividades como: dotación y selección de personal, adquisición de bienes y servicios, planificación y control de recursos económicos - financieros, entre otras. El importe consignado es similar al considerado en la Ordenanza 275 (para el ejercicio 2007), cargándose al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos la parte proporcional que le corresponde.

### 1.2.10 Costos Fijos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Agua Potable	10,315.88	Comprende el consumo de agua potable para el aseo del personal operativo, luego de realizada la labor del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 2 suministros asignados al área, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.
Servicio de Energía Eléctrica	14,180.89	Comprende el consumo de energía eléctrica que se utiliza para realizar labores administrativas y para el uso del personal a cargo de la vigilancia de las instalaciones. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 2 suministros asignados al área, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Telefonía	17,860.41	Comprende el consumo de equipos celulares y telefonía fija para la comunicación con los vecinos, con el propósito de absolver sus necesidades con respecto al recojo de los residuos sólidos, además de las coordinaciones en campo. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 17 equipos asignados al área, cargándose a este servicio la parte proporcional que le corresponde.
Seguros Vehiculares	106,926.38	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro de los activos utilizados en el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, comprende la adquisición de 41 pólizas, seguro vehicular y SOAT.
Seguros Personales	18,017.69	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro del personal operativo que efectúa el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, comprende la adquisición de 47 pólizas.

## 2 Servicio de Parques y Jardines:

### 2.1 Mano de Obra Directa:

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	6,453,990.38	Comprende al personal nombrado que labora en la prestación del Servicio de Parques y Jardines como jardineros, canaleros, conductores de vehículos, maquinistas, etc. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.
Personal Contratado	1,699,200.00	Comprende al personal contratado que realiza labores de apoyo en jardinería, riego, poda, además como personal de mantenimiento de mobiliario urbano y chofer del Servicio de Parques y Jardines. El importe consignado corresponde a su remuneración mensual, proyectada a un año.

### 2.2 Costo de Materiales

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	251,467.16	Comprende el vestuario de faena del personal operativo que labora en el Servicio de Parques y Jardines que consta de: pantalón, camisaco, polos, zapatillas y mochilas, así como implementos de seguridad personal, como son: ponchos impermeables, lentes de protección para podadores, chalecos, correas de seguridad para poda, mascarillas de protección, etc. El importe consignado representa la adquisición de uniformes proyectada para el ejercicio. Además del costo ejecutado por la adquisición de implementos al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.
Insumos	214,485.74	Comprende los materiales tales como: diversos tipos de plantas, semillas, arena de río, humus de lombriz, musgo molido y demás materiales necesarios para mantenimiento y recuperación de los parques y jardines del distrito. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.
Herramientas	7,167.87	Comprende el costo de las herramientas tales como lampas, cuchillas, limas, martillo, rastrillo, machete, carretillas, picos, etc., para realizar las labores de mantenimiento de parques y jardines. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.
Repuestos	390,875.19	Comprende el costo de los materiales tales como llantas, baterías, repuestos de equipos para camión, motosierras y demás repuestos utilizados para mantener operativa la flota vehicular y equipos del Servicio de Parques y Jardines. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.
Combustibles y Lubricantes	881,252.46	Comprende el costo de gasolina, petróleo, grasas, aceites y lubricantes, necesarios para la operatividad de la flota vehicular y equipos del Servicio de Parques y Jardines. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, información proporcionada por el área de Servicios Generales y Maestranza, y su respectiva proyección.
Materiales Diversos	62,843.87	Material utilizado para el mantenimiento y perfilado de áreas verdes en el distrito; comprende: Cono de nylon para desbrozadoras, bolsas de polietileno y cordel. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.
Material de Mantenimiento	28,500.86	Material utilizado para el mantenimiento del sistema de riego en el distrito. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.

### 2.3 Depreciación de Maquinaria y Equipos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria y Equipos	178,154.12	Depreciación de maquinaria y equipos utilizados para el Servicio de Parques y Jardines, tales como: motosierras, cortadora de césped, motobombas, desbrozadoras, podadoras, etc., necesarios para realizar el servicio en parques. Corresponde a 226 equipos que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad.

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Equipos de Transporte	60,034.17	Comprende el costo por desgaste de las unidades de transporte, tales como: Motofurgones y Camión Grúa. Corresponde a 5 unidades que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad.

#### 2.4. Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento y Reparación	83,798.40	Comprende el mantenimiento de los activos utilizados en el servicio, tales como: unidades transporte y equipos que posee la municipalidad para el Servicio de Parques y Jardines, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.
Servicio de Riego por Cisterna	2,608,710.45	Para todo el año 2008, Servicio de riego especializado de áreas verdes del distrito con camiones cisterna, a cargo de la empresa TADESA S.R.L.
Agua de Riego	2,862,337.38	Comprende el costo por el servicio de agua potable para el riego de los parques y jardines del Distrito. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 125 suministros asignados al área.
Recolección y Eliminación de Maleza	1,368,750.00	Para todo el año 2008, Servicio de recolección y eliminación de maleza y poda residencial, a cargo de la empresa Diestra S.A.C.
Inversiones	720,703.00	Comprende la ejecución de proyectos de rehabilitación de red de canales de riego, implementación de sistemas de riego tecnificado e instalación de carteles educativos que como medio de protección de las áreas verdes.

### COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### 2.5 Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	123,488.04	Comprende el costo del Subgerente y Secretaria, como apoyo administrativo del Servicio de Parques y Jardines. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.

#### 2.6 Materiales y Útiles de Oficina

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Materiales y Útiles de Oficina	4,803.17	Se consideran todos los materiales de escritorio y demás materiales de oficina utilizados en las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Parques y Jardines. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.

#### 2.7 Depreciación de Bienes Muebles y Equipos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Bienes Muebles y Equipos	6,656.31	Depreciación de los equipos muebles y enseres, tales como: computadoras, casilleros y demás muebles utilizados por el personal administrativo. Corresponde a 35 bienes que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad.

#### 2.8 Otros

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Refrigerios	81,900.00	Comprende el refuerzo calórico que se le otorga al personal operativo.
Material de Limpieza	3,055.59	Comprende el material utilizado, como escoba, franela, recogedores, trapeadores, jabón, ácido muriático, detergentes, etc. para la limpieza de las oficinas administrativas y servicios higiénicos utilizados por el personal operativo que presta el Servicio de Parques y Jardines. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.

#### 2.9 Gastos Administrativos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Gastos Administrativos	138,272.95	Actividades de dirección, apoyo y asesoría que contribuyen a que el servicio se realice. Corresponde al soporte de 5 áreas de la organización en actividades como: dotación y selección de personal, adquisición de bienes y servicios, planificación y control de recursos económicos - financieros, entre otras. El importe consignado es similar al considerado en la Ordenanza 275 (para el ejercicio 2007).

## 2.10 Costos Fijos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Energía Eléctrica	74,523.70	Comprende el consumo de energía eléctrica para el mantenimiento de los parques del distrito, así como el uso de las oficinas administrativas. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 25 suministros asignados al área.
Servicio de Telefonía	12,675.60	Comprende el consumo de los equipos celulares para las coordinaciones con el personal operativo, teléfonos fijos para las coordinaciones con el vecino con el propósito de absolver sus consultas con respecto a la prestación del servicio. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 12 equipos asignados al área.
Seguros Vehiculares	46,920.39	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro de los activos utilizados en el Servicio de Parques y Jardines, comprende la adquisición de 40 pólizas, seguro vehicular y SOAT.
Seguros Personales	48,302.73	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro del personal operativo que efectúa el Servicio de Parques y Jardines, comprende la adquisición de 126 pólizas.

### 3 Servicio de Seguridad Ciudadana:

#### COSTOS DIRECTOS

##### 3.1 Mano de Obra Directa

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	3,692,521.25	Comprende al personal nombrado que labora en la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana como especialista en seguridad. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.
Personal Contratado	7,939,536.00	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de servicios no personales, para realizar labores de apoyo en la seguridad en el distrito. El importe consignado corresponde a su remuneración mensual, proyectada a un año.
Personal Especializado Contra la Delincuencia	1,350,000.00	Personal especializado en brindar servicio de seguridad al vecino conjuntamente con los serenos de la Municipalidad de Santiago de Surco, personal con facultad de realizar detenciones en caso de disturbios, robos, entre otros; son efectivos policiales que laboran en tiempos libres o de franco. Se requiere la prestación de 75 efectivos diariamente, con un incentivo de S/. 50.00 por turno laborado.

##### 3.2 Costo de Materiales

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes e Implementos	566,570.00	Comprende el vestuario del personal operativo que brinda servicio de seguridad ciudadana, el mismo que consta de: camisaco, botines, chalecos, pantalón, gorros, correas, casacas, polos, etc., con el objetivo de uniformizar al personal operativo que brinda Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito. El importe consignado representa la adquisición de uniformes proyectada para el ejercicio.
Combustibles y lubricantes	1,146,053.88	Comprende el costo de gasolina, petróleo, grasas, aceites, líquido de freno y lubricantes, necesarios para la operatividad de la flota vehicular utilizada para el servicio de Seguridad Ciudadana. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo y uso.
Material de Salud	15,646.29	Comprende el costo de medicamentos para la atención de las personas afectadas físicamente por actos delincuenciales. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.

##### 3.3 Depreciación de Maquinaria y Equipos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria y Equipos	550,109.38	Depreciación de equipos de posicionamiento global - GPS, cámaras fotográficas digitales, así como del sistema troncalizado tetra y equipamiento del centro de control de operaciones - CCO y módulos descentralizados. Corresponde a 477 equipos que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad, además del equipamiento previsto para los 06 módulos descentralizados.
Depreciación de Equipo de Transporte	1,048,116.00	Depreciación de los vehículos utilizados para la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana, equipos que prestan el servicio las 24 horas del día durante los 365 días de año en sus sectores correspondientes. Corresponde a 21 unidades que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad, considerando los 81 vehículos ha adquirirse en el plan de renovación de la flota vehicular.

### 3.4 Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Atención y Alimento para Canes	67,360.00	Comprende el costo de alimento balanceado para canes, además de las atenciones médicas veterinarias necesarias para su buen estado de salud. Se cuenta con 30 canes, los mismos que consumen 800 grs. de alimento balanceado diariamente.
Materiales Diversos	9,427.55	Materiales necesarios para la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana, comprende: partes de ocurrencia de serenazgo, cargador de pilas, equipo de iluminación de emergencia, extintores, etc. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.
Repuestos	394,595.21	Comprende el costo de las materiales de recambio utilizados para reparar las unidades de transporte utilizadas en el servicio, tales como: llantas, baterías y demás repuestos utilizados para mantener operativa la flota vehicular con que se brinda el Servicio de Seguridad Ciudadana. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.
Mantenimiento y Reparación	67,980.00	Comprende el costo por mantenimiento de las unidades de transporte y equipos de comunicación del Servicio de Seguridad Ciudadana, que requieren mantenimiento correctivo y preventivo producto del trajín. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, tomando como base el tipo de vehículo, antigüedad y uso.
Canon al Ministerio de Comunicaciones	87,856.00	Comprende el pago del Canon al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por el uso de los equipos de comunicación para la prestación del servicio.

### COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### 3.5 Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado	406,692.85	Comprende el costo del Gerente y personal administrativo del Servicio de Seguridad Ciudadana que realizan labores coordinación y control de la gestión del servicio, el personal nombrado posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. La cifra consignada corresponde al CAP vigente.

#### 3.6 Materiales y Útiles de Oficina

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Materiales y Útiles de Oficina	9,624.84	Comprende el material de escritorio y demás materiales de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del servicio en el servicio de seguridad ciudadana. El importe corresponde al costo ejecutado al mes de Julio 2007, identificado mediante las Pecosas, y su respectiva proyección.

#### 3.7 Depreciación de Bienes Muebles y Equipos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Bienes Muebles y Equipos	14,491.19	Depreciación de los muebles y enseres que posee el servicio de seguridad ciudadana, tales como: equipos de cómputo, sillas, armarios, escritorios de madera y otros. Corresponde a 63 bienes que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad.

#### 3.8 Otros

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Refrigerios	322,500.00	Comprende el refuerzo calórico que se le otorga al personal operativo.
Adiestramiento en Tácticas de Seguridad y Defensa	51,000.00	Comprende la capacitación del personal a través del CECAM, para optimizar la realización de sus funciones en beneficio de la comunidad surcana.

#### 3.9 Gastos Administrativos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Gastos Administrativos	1,124,199.84	Actividades de dirección, apoyo y asesoría que contribuyen a que el servicio se realice. Corresponde al soporte de 5 áreas de la organización en actividades como: dotación y selección de personal, adquisición de bienes y servicios, planificación y control de recursos económicos - financieros, entre otras. El importe consignado corresponde a la parte proporcional que el servicio consume, sin superar los costos indirectos el 10% permitido.

### 3.10 Costos Fijos

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Agua Potable	5,814.62	Comprende el consumo de agua potable para el aseo del personal operativo. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 2 suministros asignados al área.
Servicio de Energía Eléctrica	60,220.02	Comprende el costo por consumo de energía eléctrica en las diferentes instalaciones donde se organiza, dirige y controla el Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 2 suministros asignados al área.
Servicio de Telefonía	115,592.02	Comprende el costo por consumo de equipos celulares para comunicación entre los serenos y el centro de control, con el objetivo de brindar una atención inmediata al vecino ante cualquier emergencia. El importe consignado ha sido proporcionado por el área de Servicios Generales y Maestranza, contemplando el consumo de los 120 equipos asignados al área.
Seguros Personales	141,410.59	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro de los activos utilizados en el Servicio de Seguridad Ciudadana, comprende la adquisición de 325 pólizas, seguro vehicular y SOAT.
Seguros Vehiculares	97,769.72	Comprende el aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro del personal operativo que efectúa el Servicio de Seguridad Ciudadana, comprende la adquisición de 102 pólizas.

### Anexo 5

#### 1. INGRESOS ANUALES ESTIMADOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO 2008

(En Nuevos Soles)

Servicio	Cantidad de Liquidaciones					Ingreso Anual (S/.)				
	Afectos 100% (1)	Pensionistas (2)	CCEE (3)	Tarifa Social (4)	Total (5=1+2+3+4)	Afectos 100% (6)	Pensionistas (7)	CCEE (8)	Tarifa Social (9)	Total (10=6+7+8+9)
1 Limpieza Pública - Barrido	85,599	12,781	30	6,600	105,010	4,368,648.48	407,513.76	0.00	66,786.12	4,842,948.36
2 Limpieza Pública - Residuos Sólidos	79,327	12,780	30	6,396	98,533	10,413,017.04	802,778.16	0.00	387,662.88	11,603,458.08
3 Parques y Jardines Públicos	79,327	12,780	30	6,396	98,533	14,615,214.24	1,597,269.24	0.00	349,037.16	16,561,520.64
4 Serenazgo	83,576	12,781	30	6,600	102,987	16,449,804.96	884,224.56	0.00	671,418.36	18,005,447.88
<b>Total</b>						<b>45,846,684.72</b>	<b>3,691,785.72</b>	<b>0.00</b>	<b>1,474,904.52</b>	<b>51,013,374.96</b>

Nota: Tarifa social = Descuento del 35% sobre el monto calculado, para LP, PJ y SE

#### 2. INGRESOS ANUALES ESTIMADOS DE LIMPIEZA PÚBLICA 2008 - BARRIDO

(En Nuevos Soles)

Servicio	Cantidad de Liquidaciones					Ingreso Anual (S/.)				
	Afectos 100% (1)	Pensionistas (2)	CCEE (3)	Tarifa Social (4)	Total (5=1+2+3+4)	Afectos 100% (6)	Pensionistas (7)	CCEE (8)	Tarifa Social (9)	Total (10=6+7+8+9)
1 Barrido	85,599	12,781	30	6,600	105,010	4,368,648.48	407,513.76	0.00	66,786.12	4,842,948.36
<b>Total</b>	<b>85,599</b>	<b>12,781</b>	<b>30</b>	<b>6,600</b>	<b>105,010</b>	<b>4,368,648.48</b>	<b>407,513.76</b>	<b>0.00</b>	<b>66,786.12</b>	<b>4,842,948.36</b>

Nota: Tarifa social = Descuento del 35% sobre el monto calculado, para LP, PJ y SE

#### 3. INGRESOS ANUALES ESTIMADOS DE LIMPIEZA PÚBLICA 2008 - RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN CATEGORÍA

(En Nuevos Soles)

Uso	Cantidad de Liquidaciones					Ingreso Anual (S/.)				
	Afectos 100% (1)	Pensionistas (2)	CCEE (3)	Tarifa Social (4)	Total (5=1+2+3+4)	Afectos 100% (6)	Pensionistas (7)	CCEE (8)	Tarifa Social (9)	Total (10=6+7+8+9)
1 Casa habitación y Predios Rústicos	64,482	12,161	0	6,102	82,745	5,853,650.40	772,414.80	0.00	365,129.52	6,991,194.72
2 Uso Comercios, Industrias y Servicios en General	14,308	602	0	283	15,193	3,872,505.72	29,154.24	0.00	21,884.88	3,923,544.84
3 Gob. Central, Inst. Públicas, Sindicatos y Otros	91	0	0	2	93	85,259.40	0.00	0.00	75.24	85,334.64
4 Educación No Estatal, Fundaciones, Asociaciones y Museos	446	17	30	9	502	601,601.52	1,209.12	0.00	573.24	603,383.88
<b>Total</b>	<b>79,327</b>	<b>12,780</b>	<b>30</b>	<b>6,396</b>	<b>98,533</b>	<b>10,413,017.04</b>	<b>802,778.16</b>	<b>0.00</b>	<b>387,662.88</b>	<b>11,603,458.08</b>

Nota: Tarifa social = Descuento del 35% sobre el monto calculado, para LP, PJ y SE

#### 4. INGRESOS ANUALES ESTIMADOS DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS 2008 - SEGÚN CATEGORÍA

(En Nuevos Soles)

Ubicación	Cantidad de Liquidaciones					Ingreso Anual (S/.)				
	Afectos 100% (1)	Pensionistas (2)	CCEE (3)	Tarifa Social (4)	Total (5=1+2+3+4)	Afectos 100% (6)	Pensionistas (7)	CCEE (8)	Tarifa Social (9)	Total (10=6+7+8+9)
1 Frente a parques	9,999	1,933	6	111	12,049	2,602,428.24	346,871.88	0.00	8,077.20	2,957,377.32
2 Frente a avenidas con bermas centrales	24,651	2,551	8	1,796	29,006	4,666,068.24	328,455.24	0.00	114,963.36	5,109,486.84
3 Cerca de parques	9,765	2,400	1	492	12,658	2,005,610.16	332,037.24	0.00	27,531.72	2,365,179.12
4 Otras ubicaciones	34,912	5,896	15	3,997	44,820	5,341,107.60	589,904.88	0.00	198,464.88	6,129,477.36
<b>Total</b>	<b>79,327</b>	<b>12,780</b>	<b>30</b>	<b>6,396</b>	<b>98,533</b>	<b>14,615,214.24</b>	<b>1,597,269.24</b>	<b>0.00</b>	<b>349,037.16</b>	<b>16,561,520.64</b>

Nota: Tarifa social = Descuento del 35% sobre el monto calculado, para LP, PJ y SE

Uso	Cantidad de Liquidaciones					Ingreso Anual (S/.)				
	Afectos 100% (1)	Pensionistas (2)	CCEE (3)	Tarifa Social (4)	Total (5=1+2+3+4)	Afectos 100% (6)	Pensionistas (7)	CCEE (8)	Tarifa Social (9)	Total (10=6+7+8+9)
1 Casa Habitación, predios sin edificar o en construcción y predios rústicos.	68,782	12,162	0	6,306	87,250	7,217,050.20	708,088.44	0.00	538,777.56	8,463,916.20
2 Museo, Club Social / Cultural, Organizaciones, Asociaciones, Fundaciones, Comunidades y Partidos Políticos	131	0	0	9	140	66,855.36	0.00	0.00	3,435.96	70,291.32
3 Bancos, Financieras y Joyerías	135	0	0	0	135	222,834.36	0.00	0.00	0.00	222,834.36
4 Hipódromo, Supermercados, Grandes Almacenes	24	0	0	0	24	34,618.32	0.00	0.00	0.00	34,618.32
5 Centros Educativos, Universidades y similares	389	17	30	2	438	375,737.04	9,994.68	0.00	1,706.88	387,438.60
6 Discoteca, Centros Nocturnos, Salas de Juego y afines	19	0	0	0	19	26,217.24	0.00	0.00	0.00	26,217.24
7 Puestos de mercado / stands en ferias	70	0	0	0	70	20,336.28	0.00	0.00	0.00	20,336.28
8 Comercios y servicios vecinales y/o menores	9,965	526	0	221	10,712	4,093,279.92	124,280.88	0.00	73,242.48	4,290,803.28
9 Actividades Industriales, Comerciales y Servicios en general	4,061	76	0	62	4,199	4,392,876.24	41,860.56	0.00	54,255.48	4,488,992.28
<b>Total</b>	<b>83,576</b>	<b>12,781</b>	<b>30</b>	<b>6,600</b>	<b>102,987</b>	<b>16,449,804.96</b>	<b>884,224.56</b>	<b>0.00</b>	<b>671,418.36</b>	<b>18,005,447.88</b>

Nota: Tarifa social = Descuento del 35% sobre el monto calculado, para LP, PJ y SE

## ANEXO 6

### INFORME TECNICO

#### 1. Resumen de la Metodología de Distribución de costos en función al número de contribuyentes y predios

El cuadro que sigue muestra los criterios de distribución de los costos de los servicios públicos aplicados en la ordenanza:

	Limpieza Pública	Parques y Jardines	Serenazgo
<b>Criterios de distribución</b>	1. <u>Barrido:</u>  1.1. <b>Tamaño del frente del predio</b> (longitud del predio que da a la calle) Para todos los usos. 1.2. <b>Frecuencia del servicio</b>	<b>Ubicación del predio</b> (ubicación en sectores del distrito)	<b>Ubicación del predio</b> (ubicación en Áreas de actividad según asignación de recursos)
	2. <u>Recolección de Residuos Sólidos:</u>  2.1. <b>Uso Casa Habitación:</b> - <b>Tamaño del predio</b> (m2AC) - <b>Nº de Habitantes</b> (promedio por predio)	<b>Ubicación del predio</b> (cercanía respecto de las áreas verdes)	<b>Ubicación del predio</b> (ubicación en zonas de riesgo diferenciadas según peligrosidad e incidencias )
	2.2. <b>Otros usos:</b> - <b>Uso del predio</b> - <b>Tamaño del predio</b>	<b>Capacidad Habitable</b> (de cada predio)	<b>Uso del predio</b> (Exposición al riesgo por actividad)

#### Aplicación de los criterios de Distribución entre los contribuyentes del distrito

Tal como lo señala el artículo 69 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, y lo establecido por el Tribunal Constitucional en sus distintos pronunciamientos, los criterios que se deben usar para la distribución del costo de los servicios públicos se encuentran en función a las características del predio.

A continuación se explica la distribución de los costos en función al número de predios afectados por cada uno de los servicios públicos.

Debe tenerse presente que el número de predios, el número de contribuyentes así como el número de liquidaciones no resultan ser los mismos en atención al efecto que produce un contribuyente con varias propiedades y aquellos que son copropietarios.

#### a) Barrido de Calles:

##### a.1) Costo del servicio

#### Costo del Servicio de Limpieza Pública - Barrido 2008 (En Nuevos Soles)

	Mensual	Anual	Distrib %
<b>Costo total</b>	<b>442,902.27</b>	<b>5,314,827.22</b>	<b>100.0%</b>
<b>Costos directos</b>	<b>409,116.84</b>	<b>4,909,402.11</b>	<b>92.4%</b>
Mano de obra directa	319,260.30	3,831,123.61	72.1%
Materiales	58,147.45	697,769.44	13.1%
Depreciación de maquinaria y equipos	14,119.37	169,432.48	3.2%
Otros costos y gastos variables	17,589.71	211,076.58	4.0%

	Mensual	Anual	Distrib %
<b>Costos indirectos y gastos administrativos</b>	<b>27,247.42</b>	<b>326,969.06</b>	<b>6.2%</b>
Mano de obra indirecta	9,163.66	109,963.89	2.1%
Materiales y útiles de oficina	202.36	2,428.34	0.0%
Depreciación de bienes muebles y equipos	159.94	1,919.22	0.0%
Otros	5,303.39	63,640.64	1.2%
Gastos administrativos	12,418.08	149,016.96	2.8%
<b>Costos fijos</b>	<b>6,538.00</b>	<b>78,456.05</b>	<b>1.5%</b>

## a.2) Contribuyentes y predios:

### CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES: 2008 1/

Descripción	Limpieza Pública - Barrido				
	Predios		Contribuyentes 2/	Liquidaciones 3/	
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total	91,146	100.0%	81,506	105,010	100.0%
1.1 Afectos	91,046	99.9%	81,465	105,010	100.0%
1.2 Inafectos	100	0.1%	64	0	0.0%

1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

Debe precisarse que el número total de predios afectos es el número entre los cuales se hace la distribución del costo del servicio y que incluye aquellos que se encuentran exonerados (pensionistas, centros educativos estatales y tarifa social). El costo de la exoneración -total o parcial- es asumido por la Municipalidad de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la ordenanza. La cantidad de predios, contribuyentes y liquidaciones comprendidos en la exoneración son los siguientes:

### EXONERADOS: CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES 2008 1/

Descripción	Limpieza Pública - Barrido				
	Predios		Contribuyentes 2/	Liquidaciones 3/	
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total Exonerados	19,044	100.0%	18,586	19,411	100.0%
1.1 Pensionistas	12,634	66.3%	12,153	12,781	65.8%
1.2 CCEE Estatales	30	0.2%	5	30	0.2%
1.3 Tarifa Social	6,380	33.5%	6,428	6,600	34.0%

1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

## a.3) Distribución del costo de barrido

El costo de barrido se ha de distribuir tomando en cuenta: i) la frecuencia de barrido; ii) la cantidad de predios según frecuencia y iii) los metros lineales de frontera con la vía pública de los predios en cada frecuencia:

Frecuencia de Barrido semanal	Cantidad de predios N°	Metros totales x frec ml	Espacio total barrido x frec ml	Costo barrido total x semana S/.	Costo semanal promedio x ml S/. x ml	Cantidad de semanas en año	Costo anual promedio x ml S/. x ml	Ajuste por condominios y copropietarios	Costo anual ajustado x ml S/. x ml
(1)	(2)	(3)	(4) = (1)x(3)	(5)	(6) = (5)/(4)	(7)	(8) = (6)x(7)	(9)	(10) = (8)x(9)
0	5,434	77,054.81	0.00						
1	577	5,987.22	5,987.22						
2	0	0.00	0.00						
3	0	0.00	0.00						
4	0	0.00	0.00						
5	0	0.00	0.00						
6	0	0.00	0.00						
7	85,035	764,964.06	5,354,748.41						
Total	91,046	848,006.08	5,360,735.63	102,208.22	0.019066	52	0.991436	0.9999	0.991356

La tasa de barrido ha sido mensualizada y se encuentra en el Anexo I de la presente ordenanza.

**b) Recolección de Residuos Sólidos:****b.1) Costo del servicio****Costo del Servicio de Limpieza Pública - Recolección de Residuos Sólidos 2008  
(En Nuevos Soles)**

	Mensual	Anual	Distrib %
<b>Costo total</b>	<b>1,055,451.36</b>	<b>12,665,416.27</b>	<b>100.0%</b>
<b>Costos directos</b>	<b>981,948.77</b>	<b>11,783,385.27</b>	<b>93.0%</b>
Mano de obra directa	263,162.56	3,157,950.72	24.9%
Materiales	186,049.21	2,232,590.55	17.6%
Depreciación de maquinaria y equipos	129,600.72	1,555,208.66	12.3%
Otros costos y gastos variables	403,136.28	4,837,635.35	38.2%
<b>Costos indirectos y gastos administrativos</b>	<b>59,560.81</b>	<b>714,729.75</b>	<b>5.6%</b>
Mano de obra indirecta	17,018.22	204,218.65	1.6%
Materiales y útiles de oficina	375.81	4,509.78	0.0%
Depreciación de bienes muebles y equipos	297.02	3,564.27	0.0%
Otros	2,545.83	30,550.00	0.2%
Gastos administrativos	39,323.92	471,887.04	3.7%
<b>Costos fijos</b>	<b>13,941.77</b>	<b>167,301.25</b>	<b>1.3%</b>

**b.2) Contribuyentes y predios:****CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES: 2008 1/**

Descripción	Limpieza Pública - Recolección de Residuos Sólidos				
	Predios		Contribuyentes 2/	Liquidaciones 3/	
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total	91,182	100.0%	81,506	98,533	100.0%
1.1 Afectos	86,071	94.4%	77,611	98,533	100.0%
1.2 Inafectos	5,111	5.6%	4,870	0	0.0%

1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

Debe precisarse que el número total de predios afectos es el número entre los cuales se hace la distribución del costo del servicio y que incluye aquellos que se encuentran exonerados (pensionistas, centros educativos estatales y tarifa social). El costo de la exoneración -total o parcial- es asumido por la Municipalidad de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la ordenanza. La cantidad de predios, contribuyentes y liquidaciones comprendidos en la exoneración son los siguientes:

**EXONERADOS: CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES 2008 1/**

Descripción	Limpieza Pública - Recolección de Residuos Sólidos				
	Predios		Contribuyentes 2/	Liquidaciones 3/	
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total Exonerados	18,855	100.0%	18,382	19,206	100.0%
1.1 Pensionistas	12,633	67.0%	12,153	12,780	66.5%
1.2 CCEE Estatales	30	0.2%	6	30	0.2%
1.3 Tarifa Social	6,192	32.8%	6,224	6,396	33.3%

1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

**b.3) Distribución del costo de la Recolección de Residuos Sólidos**

El costo se ha distribuido tomando en cuenta la segmentación propuesta por el uso, el tamaño de los predios y, para el caso de predios de uso casa habitación y predios rústicos, se ha complementado con el promedio de habitantes por vivienda en cada sector.

**b.3.1: Distribución en usos distintos a casa habitación y predio rústico:**

Se ha segmentando en principio por usos o grupos de usos, considerando a partir de ella lo siguiente:

- 1) Cantidad de predios por cada grupo de usos.
- 2) Cantidad de área construida (sin incluir áreas comunes) de los predios de cada categoría

- 3) Promedio de residuos sólidos generados por cada uso o grupo de usos, de acuerdo a la información alcanzada<sup>1</sup> por el área encargada de dicho servicio.

Esta misma información sirve en principio para la distribución de los predios casa habitación y rústicos, por lo que se incluye en el siguiente cuadro. En función de la cantidad total de predios por usos (1) y la cantidad promedio de RRSS generados (3), se ha estimado la generación promedio total de residuos sólidos por cada uno de ellos (4) y su participación porcentual (5) en el total del costo de generación de residuos sólidos (6), lo cual se equipara al costo anual de dicho servicio (7).

Uso del predio	Cantidad de predios N° (1)	RRSS promedio generados kg / predio (3)	RRSS acumulados generados kg / periodo (4) = (1)x(3)	Proporción de RRSS % (5)	Costo total Gestión RRSS S/. (6)	Costo total por uso S/. (7) = (5)x(6)
Casa habitación / Predios rústicos	72,894	2.97	216,363.97	62.9%		7,961,383.33
Comercios / Industrias / Servicios	12,672	8.50	107,712.00	31.3%		3,963,397.96
Gob. Central / Inst Púb./ Sindic / Otros	91	25.50	2,320.50	0.7%		85,385.70
Educ No Estatal, Fundac, Asoc y Museos	419	42.50	17,807.50	5.2%		655,249.27
<b>Total</b>	<b>86,076</b>		<b>344,203.97</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,665,416.27</b>	<b>12,665,416.27</b>

Tomando como referencia el monto calculado en (7), se distribuye dicho costo por categoría según uso en función del tamaño del área construida (2), estimando un costo promedio anual (8) por metro cuadrado de área construida. Estas tasas preliminares, se ajustan proporcionalmente por factores muy pequeños (9) -cercanos a la unidad- a fin de no sobrepasar el costo total del servicio por efecto de las copropiedades y propiedades múltiples, obteniendo las tasas anuales finales a considerar (10) en la distribución:

Uso del predio	Cantidad de predios N° (1)	m2 construidos totales por uso m2 (2)	Costo total por uso S/. (7) = (5)x(6)	Costo promedio m2C por uso S/. / m2C (8) = (7)/(2)	Ajuste por condominios y copropietarios (9)	Costo promedio ajustado por uso S/. / m2C (10) = (8)x(9)
Casa habitación / Predios rústicos	72,894	12,103,188.85	7,961,383.33	0.657792		
Comercios / Industrias / Servicios	12,672	1,387,675.41	3,963,397.96	2.856142	0.9999	2.855855
Gob. Central / Inst Púb./ Sindic / Otros	91	238,568.92	85,385.70	0.357908	0.9999	0.357872
Educ No Estatal, Fundac, Asoc y Museos	419	633,499.87	655,249.27	1.034332	0.9999	1.034228
<b>Total</b>	<b>86,076</b>	<b>14,362,933.04</b>	<b>12,665,416.27</b>			

### b.3.2. Distribución en predios de uso casa - habitación y predios rústicos:

Para la estimación de la distribución del costo del servicio para estos predios del distrito, sobre los cuales se han llegado a determinar tasas promedio anuales (S/. 0.657792 por metro cuadrado de área construida), se va a proceder a ajustar este monto en función de la densidad promedio de personas por área construida (promedio de habitantes por predio / promedio de m2 área construida) para cada sector, a partir del estudio de estimación del promedio de habitantes por vivienda en los sectores del distrito, como se muestra a continuación:

Sector	Promedio habit por predio (Hab / predio) (1)	Predios (Cantidad) (2)	Área construida (m2AC) (3)	Área construida promedio (m2AC) (4) = (3) / (2)	Densidad habitantes por área construida (Hab. / m2AC) (5) = (1) / (4)	Densidad Relativa (sobre sector 1) (6)
Sector 1	6	13,895	2,040,789.69	146.87	0.040852	1.000000
Sector 2	5	18,066	2,376,291.48	131.53	0.038013	0.930509
Sector 3	5	6,181	1,097,298.18	177.53	0.028165	0.689434
Sector 4	5	2,505	461,865.39	184.38	0.027118	0.663821
Sector 5	5	7,141	1,532,315.49	214.58	0.023301	0.570387
Sector 6	5	5,132	1,071,047.89	208.70	0.023958	0.586457
Sector 7	5	6,902	1,483,331.29	214.91	0.023265	0.569502
Sector 8	5	8,214	1,659,889.16	202.08	0.024743	0.605667
Sector 9	7	4,858	380,360.27	78.30	0.089405	2.188512
<b>Total</b>		<b>72,894</b>	<b>12,103,188.85</b>			

A partir de la densidad, del espacio construido de los predios en cada sector y del costo correspondiente a la generación de residuos sólidos de este grupo de predios, se han ajustado las tasas correspondientes a cada sector, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

#### DISTRIBUCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS - 2008

##### Promedio de habitantes por predio

	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Total
Habitantes	6	5	5	5	5	5	5	5	7	

##### Predios

	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Total
Cantidad de Predios	13,895	18,066	6,181	2,505	7,141	5,132	6,902	8,214	4,858	72,894

<sup>1</sup> Memorandum N° 696-2007-GMA-MSS

Area construida por sector (m2AC)

	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Total
Total m2AC	2,040,790	2,376,291	1,097,298	461,865	1,532,315	1,071,048	1,483,331	1,659,889	380,360	12,103,188.85

Area construida promedio

	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Total
Promedio sectorial	146.87	131.53	177.53	184.38	214.58	208.70	214.91	202.08	78.30	

Densidad promedio por sector (Habitantes / m2AC)

	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Total
Indice	0.040852	0.038013	0.028165	0.027118	0.023301	0.023958	0.023265	0.024743	0.089405	

Valor relativo de densidades (base = sector 1)

	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Total
Indice	1.000000	0.930509	0.689434	0.663821	0.570387	0.586457	0.569502	0.605667	2.188512	

Distribución de costos

Area construida (m2AC)	2,040,790	2,376,291	1,097,298	461,865	1,532,315	1,071,048	1,483,331	1,659,889	380,360	12,103,189
Densidad relativa (sobre sector 1)	1.000000	0.930509	0.689434	0.663821	0.570387	0.586457	0.569502	0.605667	2.188512	
Area construida ponderada	2,040,790	2,211,161	756,514	306,596	874,012	628,124	844,760	1,005,340	832,423	9,499,721
Costo total RRSS Casa Habitación										7,961,383
Costo promedio Sector 1										0.838065
Costo promedio x m2AC	0.838065	0.779827	0.577790	0.556325	0.478021	0.491489	0.477280	0.507588	1.834115	

Costo promedio y tasas

	0.069839	0.064986	0.048149	0.04636	0.039835	0.040957	0.039773	0.042299	0.152843
Costo promedio anual (S/. X m2AC)	0.838065	0.779827	0.577790	0.556325	0.478021	0.491489	0.477280	0.507588	1.834115
Factor de ajuste condominos y copropiet	0.9999	0.9999	0.9999	0.9999	0.9999	0.9999	0.9999	0.9999	0.9999
Tasas finales anuales (S/. X m2AC)	0.837973	0.779742	0.577727	0.556264	0.477968	0.491435	0.477227	0.507533	1.833913

Tasas finales mensuales (S/. xm2AC)

	0.069831	0.064978	0.048144	0.046355	0.039831	0.040953	0.039769	0.042294	0.152826
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

El detalle del cálculo se puede visualizar a detalle en el documento de Metodología de Distribución publicado en la página web [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe).

Las tasas mensuales estimadas para el ejercicio 2008 de acuerdo al uso, tamaño y cantidad promedio de habitantes para estos predios se muestran en el Anexo 1 de la presente ordenanza.

**c) Parques y Jardines Públicos**

c.1) Costo del servicio

**Costo del Servicio de Parques y Jardines Públicos 2008  
(En Nuevos Soles)**

	Mensual	Anual	Distrib %
<b>Costo total</b>	<b>1,534,405.79</b>	<b>18,412,869.51</b>	<b>100.0%</b>
<b>Costos directos</b>	<b>1,489,355.92</b>	<b>17,872,271.04</b>	<b>97.1%</b>
Mano de obra directa	679,432.53	8,153,190.38	44.3%
Materiales	153,049.43	1,836,593.15	10.0%
Depreciación de maquinaria y equipos	19,849.02	238,188.29	1.3%
Otros costos y gastos variables	637,024.94	7,644,299.23	41.5%
<b>Costos indirectos y gastos administrativos</b>	<b>29,848.00</b>	<b>358,176.06</b>	<b>1.9%</b>
Mano de obra indirecta	10,290.67	123,488.04	0.7%
Materiales y útiles de oficina	400.26	4,803.17	0.0%
Depreciación de bienes muebles y equipos	554.69	6,656.31	0.0%
Otros	7,079.63	84,955.59	0.5%
Gastos administrativos	11,522.75	138,272.95	0.8%
<b>Costos fijos</b>	<b>15,201.87</b>	<b>182,422.42</b>	<b>1.0%</b>

c.2) Contribuyentes y predios:

**CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES: 2008 1/**

Descripción	Parques y Jardines				
	Predios		Contribuyentes 2/		Liquidaciones 3/
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total	91,182	100.0%	81,506	98,533	100.0%
1.1 Afectos	86,071	94.4%	77,611	98,533	100.0%
1.2 Inafectos	5,111	5.6%	4,870	0	0.0%

Descripción	Parques y Jardines				
	Predios		Contribuyentes 2/	Liquidaciones 3/	
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1.1 Afectos	86,071	100.0%		98,533	100.0%
1.1.1 Sector 1	16,046	18.6%	14,669	19,651	19.9%
1.1.2 Sector 2	20,825	24.2%	17,859	22,895	23.2%
1.1.3 Sector 3	6,962	8.1%	6,597	7,833	7.9%
1.1.4 Sector 4	2,804	3.3%	2,994	3,368	3.4%
1.1.5 Sector 5	10,530	12.2%	9,898	12,403	12.6%
1.1.6 Sector 6	6,101	7.1%	5,933	7,065	7.2%
1.1.7 Sector 7	7,425	8.6%	7,368	8,256	8.4%
1.1.8 Sector 8	10,294	12.0%	9,479	11,809	12.0%
1.1.9 Sector 9	5,084	5.9%	5,076	5,253	5.3%

1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

La distribución del costo de Parques y Jardines Públicos se ha realizado tomando en cuenta la información registrada de predios, contribuyentes y liquidaciones que se muestra en el cuadro precedente. Asimismo, la cantidad de predios afectos es el número entre los cuales se hace la distribución del costo del servicio y que incluye aquellos que se encuentran exonerados (pensionistas, centros educativos estatales y tarifa social). El costo de la exoneración -total o parcial- es asumido por la Municipalidad de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la ordenanza. La cantidad de predios, contribuyentes y liquidaciones comprendidos en la exoneración son los siguientes:

#### EXONERADOS: CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES 2008 <sup>1/</sup>

Descripción	Parques y Jardines				
	Predios		Contribuyentes 2/	Liquidaciones 3/	
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total Exonerados	18,855	100.0%	18,382	19,206	100.0%
1.1 Pensionistas	12,633	67.0%	12,153	12,780	66.5%
1.2 CCEE Estatales	30	0.2%	6	30	0.2%
1.3 Tarifa Social	6,192	32.8%	6,224	6,396	33.3%

1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

#### c.3) Distribución del costo de Parques y Jardines

Para este servicio, se agruparon los predios por ubicación dentro de sus sector (existen 09 sectores en Santiago de Surco, descritos en el Anexo 2 de la presente ordenanza) como criterio de primer orden, toda vez que la asignación de recursos para la prestación de este servicio resulta de acuerdo a la cantidad de parques y jardines públicos que deban ser atendidos por sector. En relación con esta distribución, la densidad del servicio se refleja en la asignación de costos a cada uno, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

#### Parques y Jardines Públicos 2008: Costo Anual (En Nuevos Soles)

Sector	Costo Anual (S/.)	Participación %
Sector 1	2,566,390.40	13.9%
Sector 2	3,627,395.11	19.7%
Sector 3	2,039,792.01	11.1%
Sector 4	1,168,495.22	6.3%
Sector 5	2,458,351.79	13.4%
Sector 6	1,218,362.88	6.6%
Sector 7	2,513,254.38	13.6%
Sector 8	2,220,932.53	12.1%
Sector 9	599,895.19	3.3%
Total	<b>18,412,869.51</b>	<b>100.0%</b>

En tal sentido, en un primer paso, se ha visto a bien distribuir el costo que demanda los parques y jardines públicos de cada sector, entre los predios que lo conforman. Es decir, si todos los sectores tuvieran la misma cantidad de predios, en promedio deberían ser mayores las liquidaciones en donde las áreas verdes, la asignación de recursos y -por consiguiente- los costos resultan mayores.

Como criterio de segundo orden, dentro de cada sector, se aplicó también la ubicación del predio en tres categorías: Frente a parque (ubicación 1), Frente a arboleda, triángulo, berma central, jardines o similares (ubicación 2), cerca de parque (ubicación 3) y otras ubicaciones (ubicación 4).

Finalmente, como criterio de tercer orden, en atención a la mayor cantidad de personas que podrían disfrutar del servicio de parques y jardines públicos, los predios dentro de una misma ubicación 1, 2 y 3 tendrán una tasa distinta en función a

su capacidad habitable, medida por los metros cuadrados de área construida sin considerar áreas comunes, pasadizos, escaleras, ascensores, así como áreas no techadas.

El cálculo de tasas, en función del sector, de la ubicación y el espacio habitable se muestra a continuación:

**Sector 1**

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/ / m2C	Ajuste por condominos y copropiet	Costo prom anual ajustado S/ / m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	1,313	237,233.00	7.65	1,814,832.45	13.3%		341,388.53	1.439043		1.439033
Ubicación 2	4,310	627,254.25	6.21	3,895,248.90	28.6%		732,736.13	1.168164		1.168156
Ubicación 3	1,896	337,308.96	5.28	1,780,991.29	13.1%		335,022.67	0.993222		0.993215
Ubicación 4	8,527	1,297,877.95	4.74	6,151,941.46	45.1%		1,157,243.07	0.891642		0.891636
Total	16,046	2,499,674.15		13,643,014.10	100.0%	2,566,390.40			0.999993	

**Sector 2**

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/ / m2C	Ajuste por condominos y copropiet	Costo prom anual ajustado S/ / m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	3,195	345,314.03	7.65	2,641,652.30	18.8%		683,246.51	1.978624		1.978633
Ubicación 2	4,636	466,318.78	6.21	2,895,839.65	20.6%		748,990.44	1.606177		1.606185
Ubicación 3	1,176	203,476.68	5.28	1,074,356.87	7.7%		277,875.55	1.365638		1.365645
Ubicación 4	11,818	1,563,889.36	4.74	7,412,835.58	52.9%		1,917,282.61	1.225971		1.225977
Total	20,825	2,578,998.85		14,024,684.39	100.0%	3,627,395.11			1.000005	

**Sector 3**

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/ / m2C	Ajuste por condominos y copropiet	Costo prom anual ajustado S/ / m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	846	152,319.72	7.65	1,165,245.85	17.7%		360,031.83	2.363659		2.363666
Ubicación 2	2,370	330,980.52	6.21	2,055,389.04	31.1%		635,063.82	1.918735		1.918740
Ubicación 3	1,056	183,858.87	5.28	970,774.81	14.7%		299,945.14	1.631388		1.631393
Ubicación 4	2,692	508,521.76	4.74	2,410,393.13	36.5%		744,751.21	1.464541		1.464546
Total	6,964	1,175,680.87		6,601,802.85	100.0%	2,039,792.01			1.000003	

**Sector 4**

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/ / m2C	Ajuste por condominos y copropiet	Costo prom anual ajustado S/ / m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	791	149,463.49	7.65	1,143,395.67	37.9%		443,231.50	2.965483		2.965502
Ubicación 2	662	105,133.02	6.21	652,876.03	21.7%		253,084.06	2.407275		2.407290
Ubicación 3	624	132,232.29	5.28	698,186.47	23.2%		270,648.42	2.046765		2.046778
Ubicación 4	727	109,680.63	4.74	519,886.21	17.2%		201,531.24	1.837437		1.837448
Total	2,804	496,509.42		3,014,344.38	100.0%	1,168,495.22			1.000006	

**Sector 5**

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/ / m2C	Ajuste por condominos y copropiet	Costo prom anual ajustado S/ / m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	1,670	350,612.59	7.65	2,682,186.29	24.0%		590,198.75	1.683336		1.683338
Ubicación 2	3,762	606,892.27	6.21	3,768,801.02	33.7%		829,301.70	1.366473		1.366474
Ubicación 3	2,095	455,749.74	5.28	2,406,358.62	21.5%		529,504.55	1.161832		1.161833
Ubicación 4	3,004	488,344.03	4.74	2,314,750.73	20.7%		509,346.79	1.043008		1.043009
Total	10,531	1,901,598.63		11,172,096.65	100.0%	2,458,351.79			1.000001	

**Sector 6**

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/ / m2C	Ajuste por condominos y copropiet	Costo prom anual ajustado S/ / m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	637	146,248.29	7.65	1,118,799.43	15.5%		189,425.07	1.295229		1.295245
Ubicación 2	2,347	487,252.28	6.21	3,025,836.64	42.0%		512,307.49	1.051421		1.051434
Ubicación 3	564	123,348.40	5.28	651,279.53	9.1%		110,268.80	0.893962		0.893973
Ubicación 4	2,554	506,347.88	4.74	2,400,088.97	33.4%		406,361.51	0.802534		0.802544
Total	6,102	1,263,196.85		7,196,004.57	100.0%	1,218,362.88			1.000012	

**Sector 7**

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/ / m2C	Ajuste por condominos y copropiet	Costo prom anual ajustado S/ / m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	829	168,124.97	7.65	1,286,156.04	14.4%		360,838.62	2.146252		2.146260
Ubicación 2	2,180	366,915.82	6.21	2,278,547.21	25.4%		639,259.78	1.742252		1.742259
Ubicación 3	1,541	364,661.24	5.28	1,925,411.36	21.5%		540,185.45	1.481335		1.481341
Ubicación 4	2,876	731,647.68	4.74	3,468,009.99	38.7%		972,970.54	1.329835		1.329840
Total	7,426	1,631,349.71		8,958,124.60	100.0%	2,513,254.38			1.000004	

## Sector 8

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/./m2C	Ajuste por condominios y copropiet	Costo prom anual ajustado S/./m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	1,243	279,772.54	7.65	2,140,259.96	15.4%		342,924.60	1.225726		1.225734
Ubicación 2	3,597	956,204.66	6.21	5,938,030.91	42.8%		951,425.03	0.995001		0.995008
Ubicación 3	1,683	369,129.79	5.28	1,949,005.27	14.1%		312,280.69	0.845992		0.845997
Ubicación 4	3,771	808,856.76	4.74	3,833,981.06	27.7%		614,302.21	0.759470		0.759475
Total	10,294	2,413,963.75		13,861,277.20	100.0%	2,220,932.53			1.000006	

## Sector 9

Ubicación	Cantidad de predios N°	Espacio habitable m2AC	Valoración por ubicación	Espacio habitable ponderado m2	Particip. en el costo %	Costo anual total S/.	Costo anual por ubicación S/.	Costo anual promedio S/./m2C	Ajuste por condominios y copropiet	Costo prom anual ajustado S/./m2C
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)x(3)	(5)	(6)	(7) = (5) x (6)	(8) = (7)/(2)	(9)	(10) = (8)x(9)
Ubicación 1	46	3,852.80	7.65	29,473.92	1.4%		8,341.09	2.164943		2.165005
Ubicación 2	1,500	129,247.61	6.21	802,627.63	37.9%		227,142.84	1.757424		1.757475
Ubicación 3	322	24,589.59	5.28	129,833.04	6.1%		36,742.62	1.494235		1.494278
Ubicación 4	3,216	244,270.81	4.74	1,157,843.64	54.6%		327,668.63	1.341415		1.341454
Total	5,084	401,960.81		2,119,778.23	100.0%	599,895.19			1.000029	

Las tasas estimadas de Parques y Jardines Públicos para el ejercicio 2008, de acuerdo a su sector, su ubicación respecto de las áreas verdes y el espacio habitable de los predios, se muestran mensualizadas en el Anexo 1 de la presente ordenanza.

## d) Serenazgo

## d.1) Costo del servicio

**Costo del Servicio de Serenazgo 2008**  
(En Nuevos Soles)

	Mensual	Anual	Distrib %
<b>Costo total</b>	<b>1,607,090.60</b>	<b>19,285,087.25</b>	<b>100.0%</b>
<b>Costos directos</b>	<b>1,411,314.30</b>	<b>16,935,771.56</b>	<b>87.8%</b>
Mano de obra directa	1,081,838.10	12,982,057.25	67.3%
Materiales	144,022.51	1,728,270.17	9.0%
Depreciación de maquinaria y equipos	133,185.45	1,598,225.38	8.3%
Otros costos y gastos variables	52,268.23	627,218.76	3.3%
<b>Costos indirectos y gastos administrativos</b>	<b>160,709.06</b>	<b>1,928,508.72</b>	<b>10.0%</b>
Mano de obra indirecta	33,891.07	406,692.85	2.1%
Materiales y útiles de oficina	802.07	9,624.84	0.0%
Depreciación de bienes muebles y equipos	1,207.60	14,491.19	0.1%
Otros	31,125.00	373,500.00	1.9%
Gastos administrativos	93,683.32	1,124,199.84	5.8%
<b>Costos fijos</b>	<b>35,067.25</b>	<b>420,806.97</b>	<b>2.2%</b>

## d.2) Contribuyentes y predios:

La distribución del costo de Serenazgo se ha realizado tomando en cuenta la siguiente información registrada de predios, contribuyentes y liquidaciones:

## CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES: 2008 1/

Descripción	Serenazgo				
	Predios		Contribuyentes 2/	Liquidaciones 3/	
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total	91,146	100.0%	81,506	102,987	100.0%
1.1 Afectos	89,023	97.7%	81,456	102,987	100.0%
1.2 Inafectos	2,123	2.3%	74	0	0.0%

1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

Asimismo, la cantidad de predios afectos es el número entre los cuales se hace la distribución del costo del servicio y que incluye aquellos que se encuentran exonerados (pensionistas, centros educativos estatales y tarifa social). El costo de la exoneración -total o parcial- es asumido por la Municipalidad de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la ordenanza. La cantidad de predios, contribuyentes y liquidaciones comprendidos en la exoneración son los siguientes:

**EXONERADOS: CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES**  
2008 1/

Descripción	Serenazgo				
	Predios		Contribuyentes 2/		Liquidaciones 3/
	Cantidad	%	Cantidad	Cantidad	%
1 Total Exonerados	19,044	100.0%	18,586	19,411	100.0%
1.1 Pensionistas	12,634	66.3%	12,153	12,781	65.8%
1.2 CCEE Estatales	30	0.2%	5	30	0.2%
1.3 Tarifa Social	6,380	33.5%	6,428	6,600	34.0%

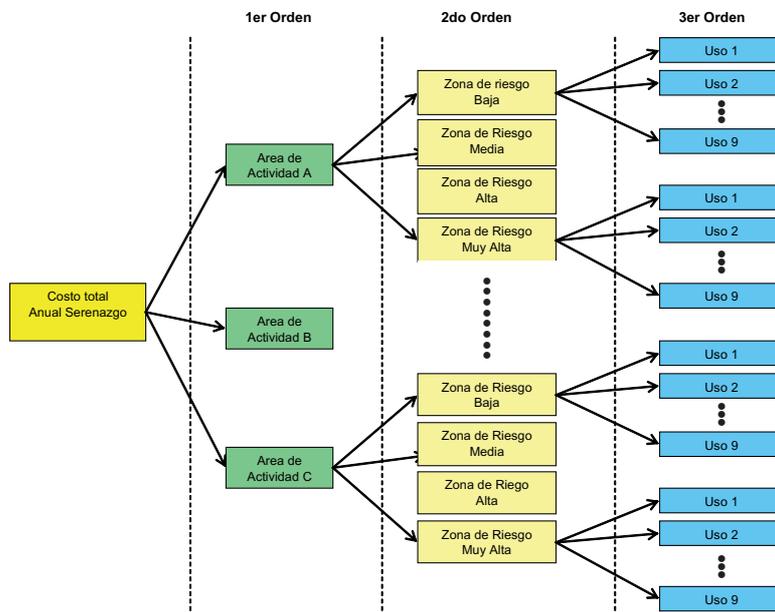
1/ Información al 31-jul-2007

2/ Corresponde a la cantidad de contribuyentes diferentes en relación con los predios en cada situación. No se agregan para evitar incrementos por duplicidad.

3/ Las liquidaciones indican las vinculaciones registradas entre predios y contribuyentes (referido a copropiedades y propietarios múltiples).

### d.3) Distribución del costo de Serenazgo:

De acuerdo a la ordenanza, los costos en los que incurre la Municipalidad para brindar el servicio de Serenazgo se han distribuido entre los contribuyentes y predios del distrito en relación con los criterios de ubicación y uso. El siguiente gráfico muestra en forma esquemática la forma en que se han aplicado los criterios a partir del costo total:



#### d.3.1) Ubicación del predio - Areas de Actividad

En ese sentido, se considera como un primer criterio que el requerimiento del servicio se intensificará en aquellas zonas en donde el tipo de actividades delictivas más frecuentes y las características geográficas de la misma, van a determinar la implementación de determinados planes y actividades, las cuales a su vez van a incidir en la diferenciación de las características del servicio y por consiguiente en la determinación de diferentes asignaciones de recursos. Por ello, para predios en zonas de mayor asignación de recursos habrán de corresponder ponderaciones mayores y por consiguiente, mayores tasas.

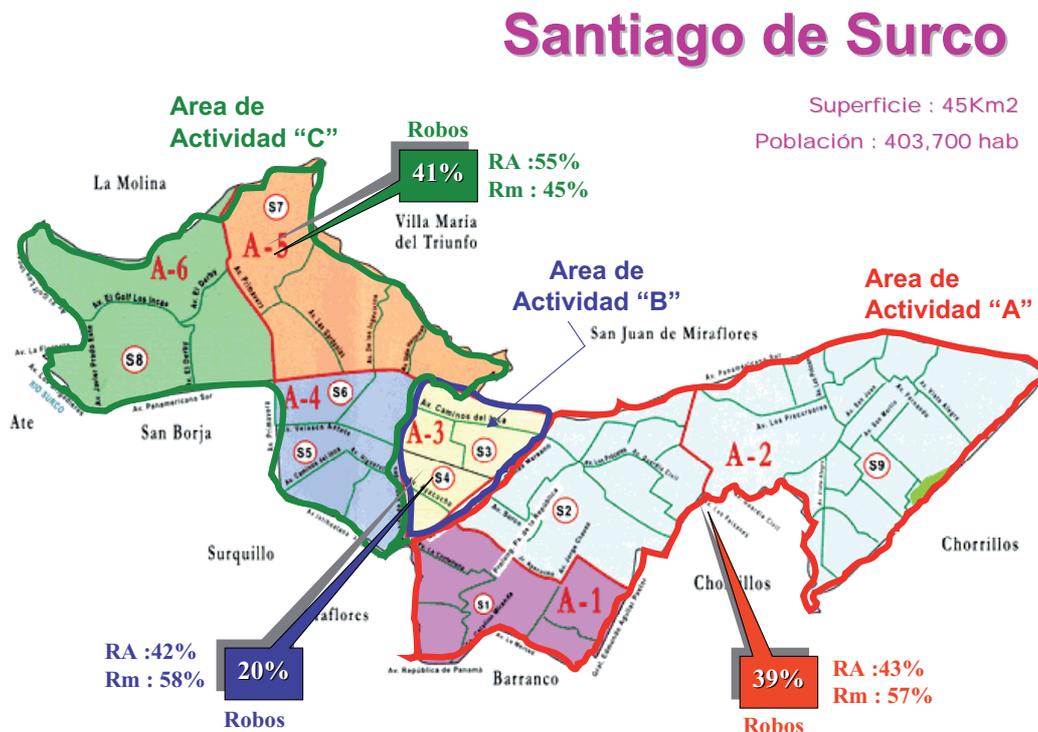
Al respecto, el área operativa que brinda el servicio de Serenazgo señala en su informe sobre las características del servicio para el 2008<sup>2</sup> el establecimiento de 3 espacios geográficos diferenciados en función de la asignación de recursos según las características del servicio a brindar. Este tipo de clasificación les ha permitido segmentar la modalidad delictiva predominante en los sectores del distrito, y a su vez definir las estrategias específicas a seguir para combatir cada modalidad de delincuencia, así como los recursos a destinar:

- 1. Área de Actividad A:** Comprende a los sectores 1, 2 y 9, en los cuales se concentra el 39% de robos del distrito en sus distintas modalidades. En esta zona se producen principalmente los robos menores como arrebatos de carteras, celulares o asaltos al paso.
- 2. Área de Actividad B:** Comprende a los sectores 3 y 4. Aquí se concentra el 20% de los robos en el distrito, principalmente en las modalidades de robo de autopartes (piezas de vehículos) y los robos a inmuebles.
- 3. Área de Actividad C:** Comprende a los sectores 5, 6, 7 y 8. Aquí se concentra un 41% de los robos en el distrito; sin embargo, estos son de mayor gravedad y proporción como los robos de vehículos con uso de violencia (principalmente las camionetas deportivas), y el robo de autopartes (computadoras de los autos). Este tipo de incidencia hace a esta zona potencialmente riesgosa.

En relación con esta diferenciación, el área de seguridad ciudadana ha procedido a distribuir sus recursos, estableciendo una primera segmentación de los mismos, la cual corresponde a:

Area de Actividad	%	S/.
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>19,285,087.25</b>
Area A	40.02%	7,717,538.89
Area B	9.24%	1,781,195.13
Area C	50.75%	9,786,353.23

En el siguiente gráfico se puede apreciar las 3 zonas en que se ha dividido el distrito, según el tipo de actividad predominante y la focalización de ellos :



### d.3.2. Ubicación del predio - Zonas de Riesgo

Asimismo, como un segundo criterio se ha identificado dentro de cada área delimitada anteriormente (Áreas de actividad A, B y C), zonas con niveles de peligrosidad y riesgo distintos, por lo cual se considera que el uso del servicio se intensificará en aquellas zonas de mayor peligrosidad, correspondiendo a los predios en ella ponderaciones mayores y por consiguiente, mayores tasas.

De acuerdo a la información alcanzada por el área operativa encargada de brindar el servicio de Serenazgo<sup>4</sup>, se han identificado estos 84 espacios geográficos diferenciados (denominados cuadrantes) los cuales permiten establecer acciones diferenciadas en función de la peligrosidad de los mismos, estimados en base a la información acerca de las acciones efectuadas en cada uno de ellos, intervenciones, llamadas, tipo de actividad delictiva, entre otros, los cuales adicionalmente a ser descritas en su informe, se muestran gráficamente en los planos de zonas de riesgo. Estas áreas se han segmentado en 4 grupos de acuerdo al nivel de peligrosidad en a) baja; b) media; c) alta y d) muy alta

En relación con esta diferenciación, el área de seguridad ciudadana ha otorgado ponderaciones a los distintos niveles de riesgo, por lo que partir de una zona de riesgo menor -identificado como baja e igualada a la unidad- se empiezan a ponderar los demás niveles, incrementando su evaluación de riesgo a niveles de 1.2 del riesgo en nivel medio, 1.5 en el nivel alto y 1.7 para la zona de más alto riesgo.

En este sentido, para dos predios de una misma área de actividad (A, B o C) y un mismo uso -por ejemplo casa habitación- mayor será el requerimiento de este servicio cuando se ubique en zonas de mayor riesgo, obteniendo un beneficio relativamente mayor, y por consiguiente tasas proporcionalmente mayores. En caso contrario le han de corresponder tasas menores.

<sup>4</sup> Memorandum N° 736-2007-GSC-MSS

La distribución de predios en relación de las zonas de riesgo y áreas de actividad es la siguiente:

Cantidad de Predios	Zonas de Riesgo				Total
	Baja	Media	Alta	Muy alta	
Area A	2,772	16,461	12,626	11,306	43,165
Area B	0	9,471	698	0	10,169
Area C	2,181	17,057	13,141	3,310	35,689
Total	4,953	42,989	26,465	14,616	89,023

### d.3.3) Uso del predio

En tercer lugar, se considera que la actividad que se realiza en un predio es uno de los factores que inciden en el nivel de exposición al riesgo potencial que genera y por lo tanto en el nivel de seguridad que requerirá, es por esto que aquellos usos que por sus características generan mayor riesgo demandarán una mayor prestación de servicios de seguridad.

La distribución de predios en el distrito, de acuerdo a la categorización por uso y la zona en que se ubica es la siguiente:

Uso	Zona A	Zona B	Zona C	Total
1. Casa Habit / TSC / Predios rústicos	38,077	9,087	28,728	75,892
2. Puestos de mercado / stands en ferias	23	0	47	70
3. Comerc y serv vecinales y/o menores	3,671	720	4,461	8,852
4. Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	86	4	48	138
5. Activ Indust, Comerc y Serv en gral	1,174	312	2,082	3,568
6. C.C.E.E. / Universidades	122	45	188	355
7. Bancos / Financieras / Joyerías	11	1	105	117
8. Hipódromo / Supermerc / Grand Almac	1	0	18	19
9. Discotecas / Centros Noct / Salas Juego	0	0	12	12
<b>Total</b>	<b>43,165</b>	<b>10,169</b>	<b>35,689</b>	<b>89,023</b>

Asimismo, en relación con la información registrada se ha otorgado una valoración relativa entre usos, de acuerdo a los niveles de peligrosidad observados, en relación con la actividad desarrollada en los predios. Para dicha ponderación proporcional se ha tomado como referencia los predios de uso Casa Habitación:

Uso	Indice
1) Casa Habitación, Terrenos sin construir, predios rústicos.	1.0
2) Museo, Club Social / Cultural, Organizaciones, Asociaciones, Fundac., Comunidades y Part. Políticos	4.3
3) Bancos, Financieras y Joyerías	13.5
4) Hipódromo, Supermercados, Grandes Almacenes	12.0
5) C.C, Universidades	9.3
6) Discoteca, Centros Nocturnos, Salas de Juego	15.5
7) Puestos de mercado, stands en ferias	2.5
8) Comercios y servicios vecinales y/o menores	4.0
9) Actividades Industriales, Comerciales y Servicios en general	10.0

En este sentido, para dos predios en la misma zona y área de peligrosidad, mayor será el requerimiento del servicio en aquellos predios que cuenten con usos de mayor nivel de riesgo y por consiguiente, ha de corresponder una tasa mayor.

De acuerdo a lo anotado, y en relación con a) la ubicación del predio respecto de las áreas de actividad, b) la ubicación en zonas de riesgo en relación con la peligrosidad y c) el uso del predio, se procede a estimar las tasas del servicio de Serenazgo para cada Área:

### Área A

En función de la información registrada, los 43,165 predios afectos del Área A se distribuyen de acuerdo a las zonas de riesgo consideradas y a los usos o actividades que se realizan en ellos, tal como se muestran en la siguiente tabla:

a) CANTIDAD DE PREDIOS

Uso	Zonas de riesgo				Total
	Baja	Media	Alta	Muy alta	
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	2,605	13,963	11,231	10,278	38,077
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	1	43	26	16	86
3) Bancos / Financieras / Joyerías		10	1		11
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac		1			1
5) C.C.E.E. / Universidades	9	58	36	19	122
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego					0
7) Puestos de mercado / stands en ferias		22	1		23
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	93	1,781	1,066	731	3,671
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	64	583	265	262	1,174
Total	2,772	16,461	12,626	11,306	43,165

Dicha distribución segmentada de predios, se vincula con la valoración del servicio (b) estimada en relación con las zonas de riesgo, ocurrencias y características de las intervenciones, llevando a determinar una valoración agregada del servicio (c), de carácter anual por zonas, usos y total:

b) VALORACIÓN SEGÚN ZONA Y USO

Uso	Zonas de riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy alta
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	1.0	1.2	1.5	1.7
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	4.3	5.2	6.5	7.3
3) Bancos / Financieras / Joyerías	13.5	16.2	20.3	23.0
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac	12.0	14.4	18.0	20.4
5) C.C.E.E. / Universidades	9.3	11.2	14.0	15.8
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego	15.5	18.6	23.3	26.4
7) Puestos de mercado / stands en ferias	2.5	3.0	3.8	4.3
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	4.0	4.8	6.0	6.8
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	10.0	12.0	15.0	17.0
Total				

c) VALORACIÓN TOTAL

	Zonas de riesgo				Total
	Baja	Media	Alta	Muy alta	
	2,605	16,756	16,847	17,473	53,680
	4	222	168	117	511
	0	162	20	0	182
	0	14	0	0	14
	84	647	502	300	1,534
	0	0	0	0	0
	0	66	4	0	70
	372	8,549	6,396	4,971	20,288
	640	6,996	3,975	4,454	16,065
	3,705	33,412	27,911	27,315	92,343

A partir de la valoración ponderada del servicio obtenida en el paso anterior, el valor total (92,343) se iguala al costo anual estimado del servicio para el Área (S/. 7,717,538.89), lo cual identifica un valor ponderado unitario promedio (S/. 83.57), el cual a través de las valoraciones según uso y ubicación van a determinar el costo anual promedio (d) en cada uno de ellos. Estos montos, se ajustan proporcionalmente por factores muy pequeños -cercaos a la unidad- a fin de no sobrepasar el costo total del servicio por efecto de las copropiedades y propiedades múltiples, obteniendo los costos promedio anuales (e) finales a considerar en la distribución:

d) Costo promedio anual - preliminar (S/. x predio)

e) Costo promedio anual (S/. x predio)

Uso	Zonas de riesgo				Factor ajuste	Zonas de riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy alta		Baja	Media	Alta	Muy alta
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	83.57	100.29	125.36	142.08	0.9939	83.06	99.67	124.59	141.20
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	359.37	431.24	539.06	610.93		357.16	428.59	535.74	607.17
3) Bancos / Financieras / Joyerías	1,128.26	1,353.91	1,692.39	1,918.04		1,121.32	1,345.58	1,681.98	1,906.24
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac	1,002.90	1,203.47	1,504.34	1,704.92		996.73	1,196.07	1,495.09	1,694.44
5) C.C.E.E. / Universidades	777.24	932.69	1,165.87	1,321.31		772.46	926.96	1,158.70	1,313.19
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego	1,295.41	1,554.49	1,943.11	2,202.19		1,287.44	1,544.93	1,931.16	2,188.65
7) Puestos de mercado / stands en ferias	208.94	250.72	313.40	355.19		207.65	249.18	311.48	353.01
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	334.30	401.16	501.45	568.31		332.24	398.69	498.36	564.81
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	835.75	1,002.90	1,253.62	1,420.77		830.61	996.73	1,245.91	1,412.03

Las tasas anuales aquí estimadas del servicio de Serenazgo para el Área A se han mensualizado, mostrando las mismas en el Anexo 1 de la presente ordenanza.

## Área B

En función de la información registrada, los 10,169 predios afectos del Área B se distribuyen de acuerdo a las zonas de riesgo considerados y a los usos o actividades que se realizan en ellos, tal como se muestran en la siguiente tabla:

a) CANTIDAD DE PREDIOS

Uso	Zonas de riesgo				Total	
	Baja	Media	Alta	Muy alta		
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos		8,432	655		9,087	
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund			4		4	
3) Bancos / Financieras / Joyerías			1		1	
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac					0	
5) C.C.E.E. / Universidades			43	2	45	
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego					0	
7) Puestos de mercado / stands en ferias					0	
8) Comerc y serv vecinales y/o menores			693	27	720	
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral			298	14	312	
Total		0	9,471	698	0	10,169

Dicha distribución segmentada de predios, se vincula con la valoración del servicio (b) estimada en relación con las zonas de riesgo, ocurrencias y características de las intervenciones, llevando a determinar una valoración agregada del servicio (c), de carácter anual por zonas, usos y total:

b) VALORACIÓN SEGÚN ZONA Y USO

Uso	Zonas de riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy alta
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	1.0	1.2	1.5	1.7
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	4.3	5.2	6.5	7.3
3) Bancos / Financieras / Joyerías	13.5	16.2	20.3	23.0
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac	12.0	14.4	18.0	20.4
5) C.C.E.E. / Universidades	9.3	11.2	14.0	15.8
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego	15.5	18.6	23.3	26.4
7) Puestos de mercado / stands en ferias	2.5	3.0	3.8	4.3
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	4.0	4.8	6.0	6.8
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	10.0	12.0	15.0	17.0
Total				

c) VALORACIÓN TOTAL

	Zonas de riesgo				Total
	Baja	Media	Alta	Muy alta	
	0	10,118	983	0	11,101
	0	21	0	0	21
	0	16	0	0	16
	0	0	0	0	0
	0	480	28	0	508
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	3,326	162	0	3,488
	0	3,576	210	0	3,786
	0	17,538	1,382	0	18,920

A partir de la valoración ponderada del servicio obtenida en el paso anterior, el valor total (18,920) se iguala al costo anual estimado del servicio para el Área (S/. 1,781,195.13), lo cual identifica un valor ponderado unitario promedio (S/. 94.14), el cual a través de las valoraciones según uso y ubicación van a determinar el costo anual promedio (d) en cada uno de ellos. Estos montos, se ajustan proporcionalmente por factores muy pequeños -cercaos a la unidad- a

fin de no sobrepasar el costo total del servicio por efecto de las copropiedades y propiedades múltiples, obteniendo los costos promedio anuales (e) finales a considerar en la distribución:

Uso	d) Costo promedio anual - preliminar (S/. x predio)				Factor ajuste	e) Costo promedio anual (S/. x predio)			
	Zonas de riesgo					Zonas de riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy alta		Baja	Media	Alta	Muy alta
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	94.14	112.97	141.22	160.04	0.9939	93.56	112.28	140.35	159.06
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	404.82	485.78	607.23	688.19		402.33	482.79	603.49	683.96
3) Bancos / Financieras / Joyerías	1,270.94	1,525.13	1,906.41	2,160.60		1,263.13	1,515.75	1,894.69	2,147.31
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac	1,129.73	1,355.67	1,694.59	1,920.54		1,122.78	1,347.33	1,684.17	1,908.72
5) C.C.E.E. / Universidades	875.54	1,050.65	1,313.31	1,488.42		870.15	1,044.18	1,305.23	1,479.26
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego	1,459.23	1,751.08	2,188.85	2,480.69		1,450.26	1,740.31	2,175.38	2,465.44
7) Puestos de mercado / stands en ferias	235.36	282.43	353.04	400.11		233.91	280.69	350.87	397.65
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	376.58	451.89	564.86	640.18		374.26	449.11	561.39	636.24
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	941.44	1,129.73	1,412.16	1,600.45		935.65	1,122.78	1,403.47	1,590.60

Las tasas anuales aquí estimadas del servicio de Serenazgo para el Área B se han mensualizado, mostrando las mismas en el Anexo 1.

### Área C

En función de la información registrada, los 35,689 predios afectos del Área C se distribuyen de acuerdo a las zonas de riesgo considerados y a los usos o actividades que se realizan en ellos, tal como se muestran en la siguiente tabla:

Uso	a) CANTIDAD DE PREDIOS				Total
	Zonas de riesgo				
	Baja	Media	Alta	Muy alta	
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	1,912	13,436	10,767	2,613	28,728
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	3	27	12	6	48
3) Bancos / Financieras / Joyerías		53	35	17	105
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac		6	8	4	18
5) C.C.E.E. / Universidades	4	64	73	47	188
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego		5	6	1	12
7) Puestos de mercado / stands en ferias		44	3		47
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	205	2,272	1,630	354	4,461
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	57	1,150	607	268	2,082
Total	2,181	17,057	13,141	3,310	35,689

Dicha distribución segmentada de predios, se vincula con la valoración del servicio (b) estimada en relación con las zonas de riesgo, ocurrencias y características de las intervenciones, llevando a determinar una valoración agregada del servicio (c), de carácter anual por zonas, usos y total:

Uso	b) VALORACIÓN SEGÚN ZONA Y USO				c) VALORACIÓN TOTAL				
	Zonas de riesgo				Zonas de riesgo				
	Baja	Media	Alta	Muy alta	Baja	Media	Alta	Muy alta	Total
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	1.0	1.2	1.5	1.7	1,912	16,123	16,151	4,442	38,628
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	4.3	5.2	6.5	7.3	13	139	77	44	273
3) Bancos / Financieras / Joyerías	13.5	16.2	20.3	23.0	0	859	709	390	1,958
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac	12.0	14.4	18.0	20.4	0	86	144	82	312
5) C.C.E.E. / Universidades	9.3	11.2	14.0	15.8	37	714	1,018	743	2,513
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego	15.5	18.6	23.3	26.4	0	93	140	26	259
7) Puestos de mercado / stands en ferias	2.5	3.0	3.8	4.3	0	132	11	0	143
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	4.0	4.8	6.0	6.8	820	10,906	9,780	2,407	23,913
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	10.0	12.0	15.0	17.0	570	13,800	9,105	4,556	28,031
Total					3,352	42,852	37,135	12,690	96,030

A partir de la valoración ponderada del servicio obtenida en el paso anterior, el valor total (96,030) se iguala al costo anual estimado del servicio para el Área C (S/. 9,786,353.23), lo cual identifica un valor ponderado unitario promedio (S/. 101.91), el cual a través de las valoraciones según uso y ubicación van a determinar el costo anual promedio (d) en cada uno de ellos. Estos montos, se ajustan proporcionalmente por factores muy pequeños -cerca de la unidad- a fin de no sobrepasar el costo total del servicio por efecto de las copropiedades y propiedades múltiples, obteniendo los costos promedio anuales (e) finales a considerar en la distribución:

Uso	d) Costo promedio anual - preliminar (S/. x predio)				Factor ajuste	e) Costo promedio anual (S/. x predio)			
	Zonas de riesgo					Zonas de riesgo			
	Baja	Media	Alta	Muy alta		Baja	Media	Alta	Muy alta
1) Casa Habit / TSC / Predios rústicos	101.91	122.29	152.86	173.25	0.9939	101.28	121.54	151.92	172.18
2) Museos / Club Social / Org / Asoc / Fund	438.21	525.85	657.32	744.96		435.52	522.62	653.28	740.38
3) Bancos / Financieras / Joyerías	1,375.78	1,650.94	2,063.67	2,338.83		1,367.32	1,640.79	2,050.98	2,324.45
4) Hipódromo / Supermerc / Grand Almac	1,222.92	1,467.50	1,834.38	2,078.96		1,215.40	1,458.48	1,823.10	2,066.17
5) C.C.E.E. / Universidades	947.76	1,137.31	1,421.64	1,611.19		941.93	1,130.32	1,412.90	1,601.29
6) Discotecas / Centros Noct / Salas Juego	1,579.60	1,895.52	2,369.40	2,685.32		1,569.89	1,883.87	2,354.83	2,668.81
7) Puestos de mercado / stands en ferias	254.77	305.73	382.16	433.12		253.21	303.85	379.81	430.45
8) Comerc y serv vecinales y/o menores	407.64	489.17	611.46	692.99		405.13	486.16	607.70	688.72
9) Activ Indust, Comerc y Serv en gral	1,019.10	1,222.92	1,528.65	1,732.47		1,012.83	1,215.40	1,519.25	1,721.81

Las tasas anuales aquí estimadas del servicio de Serenazgo para el Área C se han mensualizado, mostrando las mismas en el Anexo 1.

## 2. Variación de Costos de Servicios 2008 / 2007

### MSS : Variación de Costos de Servicios 2008 / 2007

Concepto	Costo 2008	Costo 2007	Variación	Variación
	S/.	S/.	S/.	%
<b>Total</b>	<b>55,678,200.25</b>	<b>45,492,025.54</b>	<b>10,186,174.71</b>	<b>22.4%</b>
Limpieza Pública	17,980,243.49	16,420,914.69	1,559,328.80	9.5%
- Barrido	5,314,827.22	5,413,074.26	-98,247.04	-1.8%
- Residuos Sólidos	12,665,416.27	11,007,840.43	1,657,575.84	15.1%
Parques y Jardines Públicos	18,412,869.51	15,895,598.95	2,517,270.56	15.8%
Serenazgo	19,285,087.25	13,175,511.90	6,109,575.35	46.4%

Para el ejercicio 2008 se ha proyectado una mejora sustancial en la calidad y cobertura de los servicios brindados a los vecinos y contribuyentes del distrito, para lo cual se ha programado un presupuesto anual total de S/. 55,678,200.25 que supone un incremento de 22.4% sobre el costo del año anterior. A continuación se indica en cada Servicio los incrementos observados y los motivos de los mismos:

#### 3.1. Servicio de Limpieza Pública - Barrido

La reducción del costo prevista para el año 2008, que representa un -1.8% con respecto a la Ordenanza N° 275-MSS del año 2007, responde a una evaluación de la operatividad del servicio, optimizando su prestación con la utilización de menor cantidad de recursos.

#### 3.2. Servicio de Limpieza Pública - Recolección de Residuos Sólidos

El incremento del costo para el año 2008, que representa un aumento del 15.1% con respecto a la Ordenanza N° 275-MSS del año 2007, se debe al crecimiento demográfico en el distrito (se ha determinado un crecimiento inmobiliario de 1'023,506.02 m<sup>2</sup> de área construida aproximadamente), que generará mayor cantidad de residuos sólidos (domiciliarios, desmonte, etc.), siendo necesario la contratación de personal para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos (12 trabajadores más), esto conlleva el incremento en el costo de uniformes, refrigerios y seguros personales. Asimismo, se ha establecido la renovación de 12 camiones compactadores y la adquisición de 01 Trailer Madrina, generándose mayor consumo de combustibles y lubricantes y otros recursos necesarios para su operatividad.

#### 3.3. Servicio de Parques y Jardines Públicos

El incremento del costo para el año 2008, que representa un aumento del 15.8% con respecto a la Ordenanza N° 275-MSS del año 2007, se debe al proyecto de habilitación y recuperación de áreas verdes en el distrito, para lo cual se requiere contar con personal idóneo, por lo que se contará con mayor personal nombrado en el mantenimiento del mobiliario urbano de los 351 parques del distrito, además de un camión grúa, asimismo, se ha adquirido 40 máquinas desbrozadoras.

Para este proyecto se requiere contar con mayor servicio de regadío y recojo de maleza; así como la implementación de proyectos de mejoramiento del sistema de riego e instalación de carteles educativos como medio de protección de las áreas verdes.

#### 3.4. Servicio de Serenazgo

El incremento del costo para el año 2008, que representa un aumento del 46.4% con respecto a la Ordenanza N° 275-MSS del año 2007, se debe a la imperiosa necesidad de potenciar el servicio, para lo cual se ha determinado la contratación de personal de seguridad (185 trabajadores más), esto conlleva el incremento en el costo de uniformes, refrigerios, seguros personales y capacitación. Asimismo, se ha establecido la renovación de 81 unidades vehiculares, así como la adquisición de 40 cámaras de video vigilancia y 200 equipos de radio troncalizado, ha ser ubicados en puntos estratégicos del distrito. Este proyecto de potenciación del distrito generará mayor apoyo de las áreas estratégicas y de apoyo, así como mayor consumo de servicios básicos (luz, agua, teléfono).

Así mismo se busca mejorar la frecuencia de patrullaje durante las 24 horas del día en todo el distrito, así como la ubicación en puntos estratégicos al personal de serenos.

Para el ejercicio 2008, se verá potenciado el Servicio de Seguridad Ciudadana a lo largo y ancho del distrito, como factor disuasivo, para lograr mejorar la seguridad total en el distrito, reduciendo sustancialmente las incidencias y mejorando la calidad de vida y seguridad en el distrito, que permitiendo ofrecer a los vecinos un clima tranquilo para vivir y realizar actividades con mayor tranquilidad y seguridad, haciendo uso de la diversas herramientas tecnológicas de última generación, así como de otros elementos que permitan brindar la máxima seguridad en el distrito.

A continuación se presenta un resumen de las de las principales propuestas de mejora para la prestación de los servicios públicos de Limpieza Pública y Parques y Jardines Públicos para el 2008:

Ítem	Situación Actual	Propuesta 2008	Mejora del Servicio / Objetivo a alcanzar
Renovación de flota vehicular	De las 20 unidades compactadoras que se cuentan, 12 superan los 10 años de antigüedad y 5 superan los 06 años, siendo su tiempo máximo de vida de 10 años. Según modificación del reglamento de la Ord. N° 295-MML (D.A.N° 093-MML)	Adquisición de 12 Unidades compactadoras y 01 Unidad Madrina	Garantizar la prestación del servicio, cumpliendo la normativa vigente y así brindar una buena imagen hacia el vecino.
Modernidad en el Servicio.	Actualmente en las zonas de mayor afluencia de público (Plaza de Armas y Centros Comerciales se viene realizando la prestación del servicio de forma manual.	Adquisición de 02 Barredoras Mecánicas, que mejore la calidad de barrido como complemento al servicio que actualmente se viene realizando en el distrito.	Mejorar, optimizar e innovar la prestación del Servicio de Barrido
Inversión y mejoras	Actualmente se viene realizando el riego de parques por medio del servicio contratado de cisternas y con agua potable, lo cual ocasiona un mayor gasto.	Implementar sistemas de riego tecnificado en 12 parques del distrito.	Ahorro de recursos y el mejor aprovechamiento del agua.

Asimismo, se resumen las principales mejoras del Servicio de Serenazgo que permitirán el repotenciamiento de la capacidad operativa:

Ítem	Situación Actual	Propuesta 2008	Mejora en el Servicio / Objetivo a Alcanzar
Repotenciación parcial de la flota vehicular obsoleta	(34 autos y 47 motos con más de 10 años antigüedad con limitada operatividad producto de mantenimientos y reparaciones frecuentes)	Adquisición de 34 autos y 47 motos modernas con una mayor capacidad operativa	Operatividad en el patrullaje al 100% asegurando un patrullaje ininterrumpido sin pérdidas de horas en mantenimientos y desperfectos de la flota vehicular.
Incremento de 280 Serenos	Déficit de 120 Choferes de autos y motos; y autos patrullando con 01 solo tripulante (chofer). Además no se dispone de serenos ciclistas para el patrullaje	Implementación de 120 choferes, 70 copilotos y 90 serenos ciclistas	Patrullaje vehicular de 24 horas ininterrumpidas los 365 días al año y un mayor patrullaje en bicicleta en zonas estratégicas del distrito donde hay un limitado acceso vehicular para lograr una mayor cobertura de patrullaje efectivo.
Implementación de 40 Cámaras de Video Vigilancia mas instalación y enlaces	Limitada capacidad de monitoreo mediante vigilancia a través de cámaras, debido al reducido número de cámaras para un distrito de 45km <sup>2</sup> de extensión	Adquisición de 40 Cámaras de video vigilancia	Mayor capacidad de vigilancia en diversas zonas del distrito, lo que permitirá una mayor efectividad en el servicio de Seguridad Ciudadana.
Incremento de 200 Radios Troncalizados digitales + Estación repetidora	No se dispone de radios para el incremento de personal operativo (Serenos)	Adquisición de 200 radios troncalizadas digitales más 01 estación repetidora para evitar la saturación en las comunicaciones.	Mayor cobertura de comunicaciones para el servicio de Seguridad Ciudadana.

### 3. Cuadro Comparativo sobre el impacto de las liquidaciones esperadas en relación con las del ejercicio 2007.

El cuadro siguiente muestra las variaciones en Nuevos Soles mensuales estimadas en las liquidaciones de los predios del distrito, como consecuencia de las tasas calculadas para el 2008. Como se aprecia, dado el incremento en los costos, la mayoría de liquidaciones (96.3%) va a percibir un incremento, pero para la mayor parte de ellos (el 69.5%) será de hasta S/5.0 por mes, y otro 12.4% aumentará entre S/5.0 y S/10.0. De otro lado, un 3.6% de liquidaciones van a ver reducidos sus montos mensuales, en su mayoría hasta en S/. 5.0.

#### VARIACION (S/.) DE ARBITRIOS - TOTALES ( B + RS + PJ + SE )

Variación (S/.)	Nro Liquidaciones		% Liquidaciones	
	Cantidad	Acumulado	%	% Acum
Incrementan de 110 a más (S/.)	123	101,119	0.1%	96.3%
Incrementan de 100 a 110 (S/.)	30	100,996	0.0%	96.2%
Incrementan de 90 a 100 (S/.)	60	100,966	0.1%	96.1%
Incrementan de 80 a 90 (S/.)	73	100,906	0.1%	96.1%
Incrementan de 70 a 80 (S/.)	175	100,833	0.2%	96.0%
Incrementan de 60 a 70 (S/.)	485	100,658	0.5%	95.9%
Incrementan de 50 a 60 (S/.)	654	100,173	0.6%	95.4%
Incrementan de 40 a 50 (S/.)	1,322	99,519	1.3%	94.8%
Incrementan de 30 a 40 (S/.)	902	98,197	0.9%	93.5%
Incrementan de 20 a 30 (S/.)	3,213	97,295	3.1%	92.7%
Incrementan de 10 a 20 (S/.)	8,057	94,082	7.7%	89.6%
Incrementan de 5 a 10 (S/.)	13,044	86,025	12.4%	81.9%
Incrementan de 0 a 5 (S/.)	72,981	72,981	69.5%	69.5%
<b>No varían</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
Disminuyen de 0 a 5 (S/.)	3,364	3,364	3.2%	3.2%
Disminuyen de 5 a 10 (S/.)	266	3,630	0.3%	3.5%
Disminuyen de 10 a 20 (S/.)	125	3,755	0.1%	3.6%
Disminuyen de 20 a 30 (S/.)	26	3,781	0.0%	3.6%
Disminuyen de 30 a 40 (S/.)	6	3,787	0.0%	3.6%
Disminuyen de 40 a 50 (S/.)	6	3,793	0.0%	3.6%
Disminuyen de 50 a 60 (S/.)	4	3,797	0.0%	3.6%
Disminuyen de 60 a 70 (S/.)	5	3,802	0.0%	3.6%
Disminuyen de 70 a 80 (S/.)	1	3,803	0.0%	3.6%
Disminuyen de 80 a 90 (S/.)		3,803	0.0%	3.6%
Disminuyen de 90 a 100 (S/.)	1	3,804	0.0%	3.6%
Disminuyen de 100 a 110 (S/.)		3,804	0.0%	3.6%
Disminuyen de 110 a más (S/.)	8	3,812	0.0%	3.6%
<b>Total</b>	<b>105,010</b>		<b>100.0%</b>	

En cuanto a la variación en porcentaje, notamos que de los que incrementan, el 47.8% lo hace entre 10-20%, el 20.4% entre 5-10% y el 7.9% entre 20-30%. Mientras que de los que reducen, la gran mayoría lo hace hasta en 5%.

**VARIACION (%) DE ARBITRIOS - TOTALES ( B+ RS + PJ + SE )**

Variacion (%)	Nro Liquidaciones		% Liquidaciones	
	Cantidad	Acumulado	%	% Acum
Incrementan de 110 a más (%)	147	101,117	0.1%	96.3%
Incrementan de 100 a 110 (%)	62	100,970	0.1%	96.2%
Incrementan de 90 a 100 (%)	101	100,908	0.1%	96.1%
Incrementan de 80 a 90 (%)	932	100,807	0.9%	96.0%
Incrementan de 70 a 80 (%)	1,348	99,875	1.3%	95.1%
Incrementan de 60 a 70 (%)	1,875	98,527	1.8%	93.8%
Incrementan de 50 a 60 (%)	3,696	96,652	3.5%	92.0%
Incrementan de 40 a 50 (%)	4,433	92,956	4.2%	88.5%
Incrementan de 30 a 40 (%)	3,607	88,523	3.4%	84.3%
Incrementan de 20 a 30 (%)	8,256	84,916	7.9%	80.9%
Incrementan de 10 a 20 (%)	50,231	76,660	47.8%	73.0%
Incrementan de 5 a 10 (%)	21,464	26,429	20.4%	25.2%
Incrementan de 0 a 5 (%)	4,965	4,965	4.7%	4.7%
<b>No varían</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
Disminuyen de 0 a 5 (%)	2,308	2,308	2.2%	2.2%
Disminuyen de 5 a 10 (%)	631	2,939	0.6%	2.8%
Disminuyen de 10 a 20 (%)	609	3,548	0.6%	3.4%
Disminuyen de 20 a 30 (%)	216	3,764	0.2%	3.6%
Disminuyen de 30 a 40 (%)	29	3,793	0.0%	3.6%
Disminuyen de 40 a 50 (%)	14	3,807	0.0%	3.6%
Disminuyen de 50 a 60 (%)	3	3,810	0.0%	3.6%
Disminuyen de 60 a 70 (%)	2	3,812	0.0%	3.6%
Disminuyen de 70 a 80 (%)		3,812	0.0%	3.6%
Disminuyen de 80 a 90 (%)		3,812	0.0%	3.6%
Disminuyen de 90 a 100 (%)		3,812	0.0%	3.6%
Disminuyen de 100 a 110 (%)		3,812	0.0%	3.6%
Disminuyen de 110 a más (%)		3,812	0.0%	3.6%
<b>Total</b>	<b>105,010</b>		<b>100.0%</b>	

**4. Aplicación de la Tarifa Social**

Para la evaluación de la Tarifa Social regulada en la ordenanza, se han tenido en cuenta la siguiente información de predios, contribuyentes, liquidaciones y montos:

**Limpieza Pública - Barrido:**

- Beneficiarios: Predios = 6,380; Contribuyentes = 6,428; Liquidaciones = 6,600
- Monto total por el 35% de descuento: S/. 35,939.76
- 60% que asume la Municipalidad = S/.21,563.86; 40% restante = S/.14,375.90.
- el monto correspondiente al 40% se ha distribuido entre los contribuyentes sin exoneraciones del distrito, estimándose el aporte en S/.0.0140 mensuales.

**Limpieza Pública - Recolección de Residuos:**

- Beneficiarios: Predios = 6,192; Contribuyentes = 6,224; Liquidaciones = 6,396
- Monto total por el 35% de descuento: S/. 208,665.48
- 60% que asume la Municipalidad = S/.125,199.29; 40% restante = S/.83,466.19.
- el monto correspondiente al 40% se ha distribuido entre los contribuyentes sin exoneraciones del distrito, estimándose el aporte en S/.0.0877 mensuales.

**Parques y Jardines Públicos:**

- Beneficiarios: Predios = 6,192; Contribuyentes = 6,224; Liquidaciones = 6,396
- Monto total por el 35% de descuento: S/. 187,906.92
- 60% que asume la Municipalidad = S/.112,744.15; 40% restante = S/.75,162.77.
- el monto correspondiente al 40% se ha distribuido entre los contribuyentes sin exoneraciones del distrito, estimándose el aporte en S/.0.0790 mensuales.

**Serenazgo:**

- Beneficiarios: Predios = 6,380; Contribuyentes = 6,428; Liquidaciones = 6,600
- Monto total por el 35% de descuento: S/. 361,795.80
- 60% que asume la Municipalidad = S/. 217,077.48; 40% restante = S/.144,718.32.
- el monto correspondiente al 40% se ha distribuido entre los contribuyentes sin exoneraciones del distrito, estimándose el aporte en S/.0.1443 mensuales.